

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA CON ÉNFASIS EN PLANIFICACIÓN URBANA**

Participación ciudadana en la planificación de proyectos de infraestructura urbana: caso Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito

**POR:
IRIS MARISOL CHUNG AGUILAR**

**TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL
TÍTULO DE MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA CON ÉNFASIS EN
PLANIFICACIÓN URBANA**

**Dirigido por
ANASTACIO RODRÍGUEZ**

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2025

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA CON ÉNFASIS EN PLANIFICACIÓN URBANA**

NÚMERO DE CÓDIGO	<u>CE-PT-327-14-11-22-11</u>
ESTUDIANTE	IRIS MARISOL CHUNG AGUILAR
NÚMERO DE CÉDULA	<u>8-312-417</u>
TÍTULO AL QUE ASPIRA	<u>MAGÍSTER EN GEOGRAFÍA CON ÉNFASIS EN PLANIFICACIÓN URBANA</u>
TEMA DE TESIS	<u>GEOGRAFÍA URBANA</u>
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	<u>Participación ciudadana en la planificación de proyectos de infraestructura urbana: caso Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito</u>
ASESOR	ANASTACIO RODRÍGUEZ
FIRMA DEL ASESOR	_____
FIRMA DEL ESTUDIANTE	_____
APROBADO POR	_____
	COORDINADOR DEL PROGRAMA

DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

PANAMÁ, 2025

DEDICATORIA

A mis hijas, Beatriz y Victoria, quienes en todo momento me impulsaron a seguir adelante, alcanzar mis metas y continuar avanzando sin miedo a nuevos desafíos. Por todo el cariño que me ofrecen diariamente y por su apoyo durante este trabajo.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por el inmenso amor que me muestra a través de mi familia, con los que puedo compartir mis sueños, alegrías y tristezas, quienes son fuente de inspiración y refugio ante las adversidades; de los que siempre he recibido un respaldo incondicional a lo largo de toda mi existencia, constituyendo un soporte único y esencial para seguir adelante.

A todas aquellas personas que contribuyeron para la realización de este trabajo por sus palabras de aliento, con sus buenos deseos y su apoyo incondicional.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.

ÍNDICE

RESUMEN	xii
SUMMARY	xiv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO 1	1
GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Antecedentes	2
1.2. Planteamiento del problema	4
1.4. Objetivos.....	11
1.4.1. Objetivo general	11
1.4.2. Objetivos específicos.....	11
1.5. Alcance y cobertura.....	12
1.6. Delimitación	12
1.6.1. Características geográficas del corregimiento.....	12
1.6.2. Población y vivienda.....	14
1.6.3. Servicios básicos.....	16
1.6.4. Aspectos políticos	18
1.7. Limitaciones	21
CAPÍTULO 2	23
MARCO TEÓRICO	23
2.1 Participación ciudadana	24
2.2. Tipos de participación ciudadana	29
2.3. Niveles de participación	31
2.4. Mecanismos de participación ciudadana.....	36
2.5 Experiencias en la aplicación de la participación ciudadana.....	39
2.6. Participación ciudadana en Panamá.....	40
2.6.1. Marco normativo	42
2.7. Planificación	46
2.7.1. Planificación urbana.....	47
CAPÍTULO 3	52
ELEMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1. Tipo de investigación	53
3.2. Diseño de la investigación.....	54

3.3.	Fuentes de información	55
3.3.1.	Materiales	55
3.3.2.	Sujetos.....	56
3.4.	Población y muestra.....	56
3.5.	Hipótesis.....	58
3.6.	Variables.....	58
3.6.1.	Conceptualización y operacionalización de las variables	58
3.7.	Descripción del instrumento.....	64
3.8.	Cronograma de actividades	64
3.9.	Tratamiento de la información	65
CAPÍTULO 4		66
RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.....		66
4.1	Análisis de los resultados	67
4.2	Análisis del cuestionario dirigido a funcionarios del gobierno central que tienen vinculación con los procesos y procedimientos relacionados con la construcción de obras de infraestructura urbana.....	85
4.3	Análisis de la entrevista semiestructurada dirigida a las empresas que se dedican a la construcción de obras de infraestructura urbana.....	89
CONCLUSIONES.....		93
RECOMENDACIONES.....		96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		98
Anexos.....		102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Población del Corregimiento Amelia Denis Icaza.....	18
---------	---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Ubicación geográfica del corregimiento	15
Figura 2	Medio socioeconómico del Corregimiento Amelia Denis de Icaza	20
Figura 3	Electores inscritos en los diferentes partidos políticos vs. el registro electoral	23
Figura 4	Escalera de la participación ciudadana: Sherry Arnstein 1969.....	35
Figura 5	<i>Continuum</i> de participación ciudadana de Brager y Specht.....	36
Figura 6	Espectro de la participación pública 2020.....	39
Figura 7	Niveles de participación, según BID.....	39
Figura 8	Mecanismos de participación ciudadana empleados de acuerdo con su categoría.....	51
Figura 9	Cálculo de muestra.....	64
Figura 10	Operacionalización de las variables de investigación.....	66
Figura 11	Opinión de los habitantes sobre el concepto público.....	74
Figura 12	Noción del concepto participación ciudadana.....	75
Figura 13	Identificación de ejemplos de participación ciudadana.....	76
Figura 14	Influencia de la participación ciudadana.....	77
Figura 15	Participación en reuniones comunitarias.....	78
Figura 16	Mecanismos de participación ciudadana reconocidos.....	78
Figura 17	Participación en consultas públicas.....	78
Figura 18	Participación en grupos de trabajo.....	80
Figura 19	Participación en protestas.....	81
Figura 20	Frecuencia de participación.....	82
Figura 21	Participación en el último año.....	82
Figura 22	Participación en actividades de voluntariado.....	83
Figura 23	Accesibilidad de información.....	84
Figura 24	Disponibilidad de tiempo.....	85
Figura 25	Figuras de confianza.....	85
Figura 26	Confianza en el gobierno.....	86
Figura 27	Grado de satisfacción con la democracia.....	87
Figura 28	Impacto de las opiniones de la población.....	88

Figura 29	Conocimiento de mecanismos de participación.....	88
Figura 30	Espacios de participación reconocidos.....	89
Figura 31	Participación comunitaria.....	90
Figura 32	Criterios para la selección de obras.....	91
Figura 33	Participación en convocatorias.....	92
Figura 34	Percepción de funcionarios del gobierno central sobre la participación ciudadana.....	92
Figura 35	Percepción de los contratistas sobre la participación ciudadana.....	96

RESUMEN

Esta investigación analiza el grado de participación ciudadana en la planificación de proyectos de infraestructura urbana, tomando como caso de estudio el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito. A raíz de la expansión urbana y el crecimiento poblacional en los Distritos de Panamá y San Miguelito, el gobierno panameño implementó, a partir del año 2010, diversas acciones orientadas a aliviar la presión sobre el sistema de transporte público, destacando entre ellas la construcción de infraestructura para la movilidad masiva.

El objetivo principal del estudio es evaluar el grado de participación ciudadana en la planificación de estos proyectos, indagando en el nivel de conocimiento de la población, su grado de involucramiento, los mecanismos de participación empleados y los obstáculos que enfrentan los ciudadanos al momento de intervenir en los procesos de toma de decisiones.

Aunque la legislación panameña contempla la participación ciudadana como un requisito en los estudios de impacto ambiental, el ordenamiento territorial y en sectores como educación y salud; en la práctica, su aplicación en los proyectos de infraestructura urbana ha sido limitada. Esto pone en evidencia una brecha significativa entre el marco normativo y su ejecución efectiva.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación es de tipo descriptiva y de campo, con un diseño no experimental y de corte transversal. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas a residentes del corregimiento y a actores claves involucrados en los proyectos de infraestructura, lo que permitió un análisis sistemático y crítico de la participación ciudadana en el contexto urbano local.

El análisis del marco teórico confirma que la participación ciudadana constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura y representa una base esencial para el fortalecimiento democrático. Por otra parte, los resultados obtenidos revelan que, si bien existen mecanismos formales de participación, su aplicación es restringida y su impacto real en la toma de decisiones es circunstancial.

Se concluye que es necesario fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, fomentar la educación cívica y la conciencia crítica de la población; además, garantizar que los procesos participativos sean vinculantes y efectivos con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la sostenibilidad, la inclusión y la transparencia en la gestión pública.

Palabras claves: participación ciudadana, planificación, obras de infraestructura, ciudadano y democracia.

SUMMARY

This research analyzes the degree of citizen participation in the planning of urban infrastructure projects, taking as a case study the corregimiento of Amelia Denis de Icaza, in the district of San Miguelito. As a result of urban expansion and population growth in the districts of Panama and San Miguelito, the Panamanian government has implemented, since 2010, various actions aimed at alleviating pressure on the public transportation system, highlighting the construction of infrastructure for mass mobility.

The main objective of the study is to evaluate the level of citizen participation in the planning of these projects by investigating the population's awareness, their degree of involvement, the participation mechanisms used, and the obstacles citizens face when engaging in decision-making processes.

Although Panamanian legislation considers citizen participation as a requirement in environmental impact studies, land-use planning, and sectors such as education and health, in practice, its application in urban infrastructure projects has been limited. This reveals a significant gap between the regulatory framework and its effective implementation.

From a methodological perspective, this research is descriptive and field-based, with a non-experimental, cross-sectional design. Data collection was conducted through semi-structured interviews and surveys applied to residents of the corregimiento and key stakeholders involved in the infrastructure projects, allowing for a systematic and critical analysis of citizen participation in the local urban context.

The theoretical framework analysis confirms that citizen participation is a fundamental pillar for the sustainability of infrastructure projects and represents an essential basis for strengthening democracy. On the other hand, the results reveal that while formal participation mechanisms exist, their application is limited and their real impact on decision-making is circumstantial.

It is concluded that it is necessary to strengthen citizen participation mechanisms, promote civic education and critical awareness among the population, and ensure that participatory processes are binding and effective in order to improve citizens' quality of life, promote sustainability, inclusion, and transparency in public management.

Keywords: citizen participation, planning, infrastructure works, citizen, democracy.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia los seres humanos han generado grandes transformaciones, implementando nuevos patrones interpersonales que cambian la estructura social y el espacio físico con el propósito de dar respuesta a las necesidades. Una de las grandes transformaciones de este siglo ha sido la nueva visión de las personas sobre el gobierno y el poder conferido a través del voto, despojándose de esa visión extremista de renuncia y exigiendo una mayor participación en la toma de decisiones y en la resolución de sus conflictos.

Esta nueva visión ha llevado a impulsar la participación de los ciudadanos no sólo en asuntos electorales sino en toda actividad de índole pública. La participación ciudadana se constituye en una forma directa de interrelación entre el Estado y la sociedad, mejorando la gobernabilidad dentro del sistema democrático y dando respuesta efectiva a las necesidades de las comunidades. Sin embargo, para muchos la participación ciudadana constituye un atentado contra los poderes constituidos, contra los conocimientos técnicos especializados e inclusive para los mismos ciudadanos una pérdida de tiempo absoluto.

Esta diversidad de opiniones sobre la participación ciudadana ha originado múltiples estudios que buscan conceptualizar el término, conocer los distintos niveles de participación, sus formas de implementación y los obstáculos que surgen de ello.

Esta investigación analizará el estado de la participación ciudadana en obras de infraestructura urbanas, específicamente tomando como referencia el Corregimiento Amelia Denis de Icaza.

El Corregimiento Amelia Denis de Icaza forma parte de la región metropolitana, de la provincia de Panamá, y es uno de los nueve corregimientos del Distrito de San Miguelito, el único distrito a nivel nacional completamente urbano. Amelia Denis de Icaza, presenta dentro de

sus límites dos realidades muy disimiles, por un lado, barrios con poca o ninguna planificación urbana (Gelabert, El Martillo Nuevo Veranillo, entre otros) y por el otro una serie de urbanizaciones (Bosques de Cibeles, Brisas de Vizcaya, Condado del Rey) surgidas en los últimos años con acceso eficiente en la provisión de los servicios básicos.

Por otro lado, es importante señalar que este país mantiene una administración pública centralista y que por lo tanto la planificación de obras de infraestructura urbana son responsabilidad de un ente centralizado, el cual tiene poco o ninguna relación con la comunidad por tanto la participación ciudadana se realiza en momentos específicos dentro del desarrollo del proyecto.

Esta investigación tiene como objetivo conocer el grado de participación ciudadana en la planificación de los proyectos de infraestructura urbana, ahondando sobre su conocimiento, grado de participación, los mecanismos empleados y los obstáculos que enfrenta la población al momento de participar.

En la primera parte del trabajo se planteó una caracterización del problema a investigar verificando los antecedentes, la importancia del mismo, así como los objetivos generales y específicos que sirvieran como guía, para la revisión de la bibliografía existente sobre la participación ciudadana de manera general. En una segunda extensión se presentan las principales características de la participación ciudadana, para finalmente analizar la participación ciudadana en el país, todo ello en el marco de la relación e importancia para las políticas públicas, la democracia y el tan anhelado desarrollo sostenible, la cual constituirá el fundamento teórico de este estudio.

Luego, se procedió al estudio del estado actual de la participación ciudadana en el Corregimiento Amelia Denis de Icaza, obteniendo resultados que reflejen el grado de participación y

sus diversas especificidades. Finalmente, se lleva a cabo un análisis de estos datos y una reflexión profunda de la información ofrecida para luego contraponerlo con los objetivos propuestos y mostrar las conclusiones obtenidas.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.Antecedentes

Luego del golpe militar en Panamá y con la implementación a nivel internacional de la política de reacción democrática de Carter, impulsada a finales de la década del 70, el país migra hacia un sistema democrático con miras a paralizar las posibles revoluciones sociales que se daban en Latinoamérica, como señala Beluche (2021), “los partidos políticos y el parlamento se convierten en amortiguadores del descontento social” (pág. 48); un apaciguador indirecto y momentáneo del descontento popular cuya fuerza se ha debilitado con el devenir de los tiempos.

Durante las décadas del 70-80 se encuentran dos antecedentes importantes de participación ciudadana en Panamá, el plebiscito, realizado el 23 de octubre de 1977 para la aprobación o rechazo de los Tratados Torrijos Carter y el Referéndum realizado el 24 de abril de 1983 para aprobar o rechazar las reformas constitucionales.

En la década del 90 con la naciente democracia surgen nuevos grupos sociales que exigen una democracia más abierta a los intereses de los ciudadanos, a esto hay que agregarle una realidad socioeconómica caracterizada por la desigualdad y la inequidad, la cual queda de manifiesto en el análisis socioeconómico del profesor Leis (2000), al afirmar que: “El crecimiento económico presentaba una de las peores distribuciones del ingreso a nivel mundial con una ciudadanía relegada al papel de consumidora y una participación limitada o simplemente excluida del desarrollo” (pág. 3). Esta realidad socioeconómica llevó a las autoridades a implementar una serie de encuentros con la sociedad civil que buscaban construir acuerdos nacionales y lograr respuestas al desempleo, educación, desarrollo, integración entre otros. En esta década se encuentra que el primer espacio de participación ciudadana implementado lo constituyen el Pacto Ético Electoral de Santa María La Antigua (1994), en donde los partidos políticos se comprometieron a desarrollar un proceso electoral dentro del marco de la transparencia y el respeto.

Posterior a ello el gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizaron una serie de diálogos sociales con el objetivo de lograr un consenso nacional. A partir de estos, múltiples han sido los llamados a diálogo para contribuir a transformar a Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera y equilibrada en su desarrollo, reconociendo la necesidad de la participación ciudadana, aunque esta última, no siempre refleje el sentir de la mayoría del país.

La necesidad de lograr un verdadero desarrollo social ha llevado a los investigadores a evaluar la importancia de la participación ciudadana para generar respuestas efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población, siendo considerada una herramienta indispensable para el logro de la sostenibilidad de cualquier actividad, entendiendo que la participación permite que “la gente entre en un proceso de aprendizaje, de ampliación de conocimientos e informaciones, de fortaleza de su autoestima y confianza en el contexto en que se desarrolla”. (Arosemena, 2018, pág. 67)

La primera norma legal en el país que establece y regula la participación ciudadana en la gestión pública, fue la Ley 6 de 22 de febrero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de *Habeas data* y otras disposiciones; posteriormente la participación ciudadana fue incorporada formalmente a la Ley de Descentralización y la Ley General de Ambiente.

El último estudio encontrado en temas de participación ciudadana señaló la existencia de mecanismos poco favorecedores para el impulso de la participación ciudadana, tal como lo indica el autor “Las legislaciones actuales impiden este derecho constructivo debido a una participación ciudadana restringida en tiempo, modalidad (consulta pública), espacio físico incluso

en el derecho a organización para aportar debidamente a los que toman decisiones cuando se convoca a los ciudadanos” (Campos, 2021, pág. 76).

1.2. Planteamiento del problema

La visión de participación ciudadana tiene sus orígenes en Grecia, inicialmente relacionada con una clase social, un ejercicio de poder relacionada con el poder político de una figura el *pater familias*. En la edad media esta representación se transforma bajo la visión de un ser supremo, el rey, que ejercía el poder político en una sociedad de siervos sin derecho. Con la especialización del trabajo, nacen nuevas clases sociales y surgen las ciudades.

Pensadores como Rousseau postularon la necesidad de un nuevo pacto social, que incorporara el respeto a los derechos humanos basado en una visión de un Estado moderno donde el poder emana del pueblo. La independencia norteamericana en 1776 y luego en 1789 con la Revolución Francesa y con esta última la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, consagra la participación ciudadana y se recupera en toda su magnitud el concepto de ciudadano como una forma de conectarse con la comunidad, reconociendo el derecho a asociarse, manifestarse, participar y ser escuchados por el Estado.

Para el caso latinoamericano, las luchas políticas y sociales obstaculizaron la implementación de este derecho, al ser visto como un atentado al poder político del momento. Sin embargo, para las décadas del 70 al 90 del siglo XX, con el surgimiento de los regímenes democráticos tomó fuerza el concepto de participación ciudadana, inicialmente asociado netamente a la participación política representativa y la emisión del voto en las elecciones.

En Panamá la participación ciudadana en la gestión pública es reconocida jurídicamente por primera vez a través de la Ley 6 de 22 de febrero de 2002, que dicta normas para la transpa-

rencia en la gestión pública; igualmente se han creado leyes que regulan procedimientos y mecanismos de participación ciudadana en temas tales como urbanismo, ambiente, ordenamiento territorial, educación, salud entre otros que buscan asegurar el uso de los recursos de inversión y promover la articulación entre los niveles nacional y local y entre los actores públicos, privados y la comunidad en general.

A la anterior realidad sociopolítica se le debe agregar la variable del crecimiento poblacional. De acuerdo con información del portal del Banco Mundial “alrededor del 55 % de la población mundial, 4 200 millones de habitantes, vive en ciudades. Se cree que en el 2050 la población urbana se duplicará y casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades” (Mundial, 2022). Este crecimiento urbano acelerado no escapa de la realidad del país. En las últimas décadas, Panamá pasó de ser un país con mayor población rural a uno con mayor población urbana, en relación a este tema Camacho Cárdenas et al. (2015), destaca que: “En el caso de Panamá la trayectoria del porcentaje urbano, es ascendente en el tiempo. En el censo de 2010 alcanza un 65 % y se esperaría que para el año 2020 alcance un nivel cercano al 68 %, (p. 112).

Este crecimiento de la población ha generado múltiples problemas, como, por ejemplo: tráfico vehicular, vías insuficientes, colapso de los servicios públicos (electricidad, agua, salud), incorrecto manejo de los desechos sólidos y aumento de la vulnerabilidad en la población.

En el año 2010 el gobierno de ese momento, proyectó dar respuesta a uno de los múltiples problemas para los Distritos de Panamá y San Miguelito, los cuales enfrentaban una severa molestia con el transporte público producto de un crecimiento urbano espontáneo y desequilibrado. Esta gama de necesidades, producto del fuerte crecimiento en ambos distritos puso en evidencia la falta de procesos de planificación los cuales se confirman en los análisis urbanísti-

cos surgidos de este proyecto, al indicar que: “Como consecuencia del acelerado proceso de crecimiento y la ausencia de un sistema de planificación y gestión territorial integrado han generado una crisis de calidad urbana de gran magnitud” (Procel + Carles 2010, pág. 4). Esto evidencia la necesidad de articular esfuerzos para dar respuestas o disminuir el impacto de esta situación, destacando la importancia de planificar para lograr enfrentar la demanda de los servicios básicos, la infraestructura y la vivienda, a fin de garantizar la sostenibilidad y equidad en las ciudades.

Por otra parte, la legislación, mediante la Ley 8 de 2015, instituye la obligatoriedad de convocar a consulta pública para los estudios de impacto ambiental sobre todo proyecto u obra. El Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, contempla para los estudios de impacto ambiental la participación de los actores involucrados con miras a que formen parte de los consensos y se logre el intercambio de ideas para así disminuir los posibles impactos negativos que allí se generan, hecho que se establece en términos de obligatoriedad por parte del promotor de los proyectos y así involucrar a la ciudadanía.

Surgen así ejemplos de proyectos donde hay que considerar el aporte que debe ofrecer la ciudadanía. Entre estos proyectos se puede mencionar el caso específico del sistema de transporte, la construcción de la Línea No 1 del Metro de Panamá, y el posterior proyecto de estudio, diseño y construcción para la rehabilitación de la carretera Transístmica, tramo Plaza Agora, estación San Isidro, el cual contempló la inclusión y creación de los retornos en “U” y la ampliación de puntos a tres carriles, que buscaba mejorar la movilidad en toda la zona con el propósito de lograr una integración correcta entre el sistema de transporte.

Este nuevo proyecto genera inconformidad para los residentes de las comunidades de 9 de Enero, los Andes No 1 y 2 y otras comunidades del distrito de San Miguelito lo que llevó a

la intervención de la Defensoría del Pueblo con el propósito de mediar y lograr decisiones en conjunto, ya que, las tomadas hasta ese momento fueron consideradas inconsultas ocasionando desventajas por falta de un proceso clave que es garantizar la participación ciudadana y así obtener compromisos entre ambas partes.

Actualmente, se observa que al no contemplar el marco legal y por otra parte el desconocimiento de los mecanismos sobre lo que conlleva el efecto participativo de la población, genera confusión y desmotivación en el ciudadano; por otro lado, las instancias públicas y privadas mantienen patrones ajenos al involucramiento del ciudadano para dar respuesta a los problemas que enfrentan las comunidades. Todo ello genera que los proyectos planificados no gocen de la aceptación de la comunidad al desconocerse los verdaderos intereses y necesidades.

Tomando como base los inconvenientes que surgieron a raíz de la implementación de estos proyectos, donde se afectó el acceso a comunidades en el Distrito de San Miguelito, específicamente para los residentes del Corregimiento Amelia Denis de Icaza, surgen las siguientes interrogantes:

- Los proyectos o promotores de proyectos desarrollados en los últimos 10 años ¿contemplan lo relacionado a la participación ciudadana?
- A sabiendas de que existe una normativa ¿por qué no se aplicó? y si se aplicó, ¿cómo fueron los procedimientos implementados?
- ¿Existe realmente conocimiento entre los promotores de proyectos en destacar los términos de referencia e incluir a la población afectada?
- Si estos son aplicados, ¿qué procedimientos son los que utilizan para que la ciudadanía esté al menos enterada del efecto que este puede causar?

- ¿Es realmente recomendable para un proceso de planificación de los territorios urbanos tomar en cuenta la participación de la ciudadanía?
- ¿Cuánta capacidad tiene el ciudadano de tener injerencia en la planificación urbana y cuánta capacidad tiene, además, para evaluar las obras desarrolladas por las autoridades?
- ¿De qué manera o formas se permitiría legitimar la participación ciudadana el proceso de planeación territorial?
- ¿Cuál sería la acción de todos los actores: instituciones, ciudadanía, los procesos de gestión pública, que generen beneficios integrales?
- Al desarrollar una planificación en determinados territorios urbanos en conjunto con la ciudadanía ¿se podrán implementar mecanismos de participación y si estos pueden tener contribuciones múltiples de espacio, paisaje, conectividad, movilidad, entre otros?

1.3. Justificación

Ante la necesidad de consolidar las democracias y las fuertes tendencias internacionales de buscar transparencia y consenso, en el año 2002 se aprueba la Ley No 6 que creó el marco normativo para la participación ciudadana. Sin embargo, los avances en este sentido han sido lentos y aún se mantienen comunidades ajenas a los planes de planificación urbana generales y locales.

La intervención de la ciudadanía en la planificación y gestión de proyectos en todo el ciclo constituye un aspecto primordial para una verdadera democracia y lógicamente en la planificación del desarrollo urbano. Las nuevas corrientes en los procesos de planificación buscan ejecutarse al nivel más cercano a la ciudadanía, entendiendo que, “los asuntos de interés público, pertenecen a todos los ciudadanos y que el Estado es el encargado de administrarlos, pero no es su dueño”. (Sandoval et al. 2015, pág. 15)

A pesar de esta nueva visión, en el proceso de planificar, la realidad en las ciudades es otra, existe una indiferencia y apatía por parte de la ciudadanía, ello en estrecha relación con la falta de confianza por quienes gobiernan a los ciudadanos. Tal como afirma Ziccardi (1998) “la ciudadanía enfrenta una larga historia de formas de gobierno, burocráticas y autoritarias, que han generado desinterés y apatía, así como una falta de credibilidad respecto a que su trabajo puede transformarse efectivamente en mejoras a su comunidad” (pág. 23). Esta percepción de la población con respecto a los mecanismos participativos o al desconocimiento de sus derechos parece ser la regla a la intervención ciudadana.

Ante una poca o nula participación ciudadana, la planificación urbana de la comunidad se realiza generalmente desde el ente gubernamental central, con la participación de agentes económicos que buscan garantizar sus inversiones dejando de lado la capacidad del ciudadano de generar procesos de transformación social y de brindar respuestas a los problemas que les toca lidiar diariamente.

Se requiere que la población pueda identificar la participación ciudadana como un derecho y un deber de todos los ciudadanos, una herramienta que les permite intervenir en la gestión pública de manera que los procesos de formulación de las políticas públicas y su materialización en programas y proyectos puedan responder a criterios de eficiencia y eficacia al desarrollo social y económico de la comunidad y que los gobernantes consientan que “la democracia está íntimamente ligada a la participación ciudadana, por ser esta forma de gobierno la que reconoce una relación de derechos basada en la libertad e igualdad que se traduce al involucramiento de los ciudadanos en los asuntos del Estado” (Contreras y Montecinos, 2019, pág. 181).

Con una participación ciudadana se logra asegurar que los planes y propuestas gubernamentales respondan a las verdaderas necesidades del territorio, generar una responsabilidad

compartida para el éxito en la implementación de iniciativas o bien evitar que iniciativas que puedan perjudicar a la comunidad se desarrollen. La participación permite conocer a nivel local a las partes interesadas, brindándoles la oportunidad a grupos o individuos de ejercer su deber y derecho a participar y crear confianza y credibilidad.

Para sustentar esta investigación se realizará un análisis documental de libros, revistas y sitios web con el fin de definir los conceptos centrales, establecer el marco teórico e investigar la bibliografía existente. De igual forma se recogerá información a través de un cuestionario aplicado directamente a una muestra seleccionada con el propósito de obtener datos sobre el conocimiento de la ciudadanía respecto a las leyes que norman la participación ciudadana, verificar la existencia de espacios donde pueda obtenerse información sobre los actos que requieren de la participación e identificar los obstáculos que tiene la población y las autoridades locales para el desarrollo de estas actividades, en este sentido es posible verificar los mecanismos de articulación que se implementan entre los gobiernos locales y las autoridades de la administración pública central respecto a la planificación de obras.

La participación ciudadana, mejora la relación entre el gobierno y los ciudadanos, al crear confianza y corresponsabilidad. Cuando los ciudadanos ven que sus autoridades ejercen la escucha activa, se sienten respetados. Al crecer los niveles de confianza se fortalece el sistema democrático, disminuyen las tensiones sociales y se legitimizan las decisiones gubernamentales, esto permite consolidar la gobernanza, es decir, lograr que el gobierno y la sociedad actúen en conjunto.

Al investigar sobre la participación ciudadana se impulsará dentro de la comunidad su reconocimiento como un deber y un derecho ciudadano que puede ser la diferencia para lograr

un verdadero desarrollo sostenible. Como destaca el teórico, entender que la participación ciudadana no es una cuestión de moda o preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia (Sánchez González J, 2015, pág. 52).

Finalmente se debe indicar que la participación de la ciudadanía en la planificación constituye un tema de gran interés y complejidad al incorporarse la comunidad a la toma de decisiones. Pasar de una planificación tecnocrática a una planificación más real, realizar un diagnóstico efectivo de los problemas, lo que se traduce en efectividad y eficiencia en el uso de los recursos y respuesta consensuadas, lo que se convierte finalmente en bienestar social.

Con una participación ciudadana activa se puede asegurar que los planes y propuestas gubernamentales respondan a las verdaderas necesidades del territorio, garantiza el seguimiento y continuidad de intervenciones a largo plazo y por ende la sostenibilidad, el empoderamiento e identidad de la población, bajo la base de “que los asuntos de interés público, pertenecen a todos los ciudadanos y que el Estado es el encargado de administrarlos, pero no es su dueño”. (Sandoval et al. 2015. pág. 15)

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Conocer el grado de participación ciudadana en la planificación de los proyectos de infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Evaluar el conocimiento que tiene la población del corregimiento, respecto a su derecho a participar y los mecanismos para ejercer la participación ciudadana.

- b) Investigar las formas y el grado de participación ciudadana que se emplea en la planificación de proyectos de infraestructura y en su ejecución.
- c) Identificar los obstáculos que tiene la población con las instituciones y autoridades para ejercer su derecho a participar.
- d) Indicar los espacios o localidades donde la ciudadanía pueda recibir información de las obras en su comunidad y la forma de ejercer este derecho a participar.
- e) Proponer alternativas para potenciar la participación ciudadana.

1.5. Alcance y cobertura

La investigación será desarrollada en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito, cubriendo una muestra representativa de 308 personas.

1.6. Delimitación

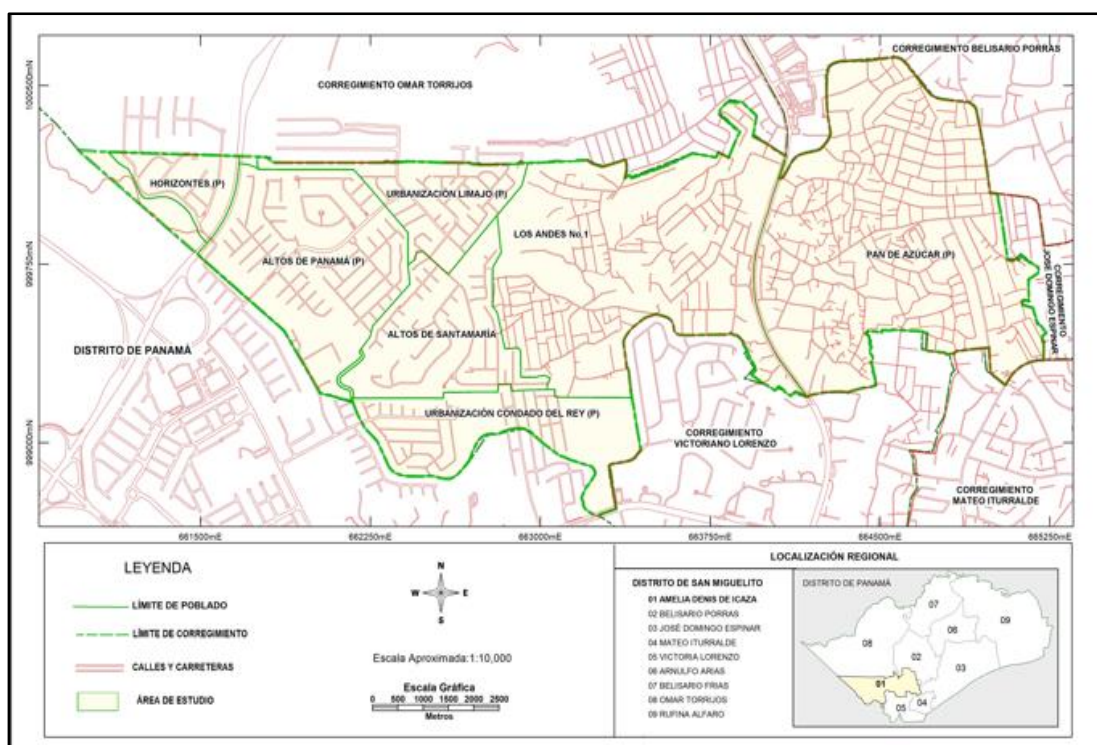
1.6.1. Características geográficas del corregimiento

El Corregimiento de Amelia Denis de Icaza se encuentra ubicado entre 9°02'28" latitud norte y los 79°31'36" de longitud oeste. Forma parte de la región metropolitana, de la Provincia de Panamá y es uno de los nueve corregimientos del Distrito de San Miguelito, siendo el único distrito a nivel nacional completamente urbano.

Dentro del Distrito de San Miguelito el Corregimiento Amelia Denis de Icaza se ubica en la zona suroeste, limita al norte con el Corregimiento Omar Torrijos, al sur con los Corregimientos de Victoriano Lorenzo y Ancón, al este con José Domingo Espinar y al Oeste con el Corregimiento de Ancón; posee una extensión de 3.8 km². Según datos de la Contraloría General de la República cuenta con 26 lugares poblados, siendo su cabecera Pan de Azúcar.

Figura 1

Ubicación geográfica del Corregimiento Amelia Denis de Icaza



Elaboración propia, 2025

El Corregimiento Amelia Denis de Icaza se encuentra dentro del área con clima tropical seco de sabana (Koppen), con precipitación anual promedio de los 2 000 mm y temperaturas con fluctuaciones entre 24° y 34° C. (Técnicos Consultores de Panamá, 2004)

La mayor parte del área presenta una geografía ondulada y montañosa que va de los 30 a los 200 metros, esta característica del relieve determinó en sus primeras etapas los métodos de construcción y los mecanismos de desplazamiento y transporte (Álvarez De León, 2017).

La interacción entre los factores biofísicos y el individuo han dado origen a un paisaje con gran influencia antrópica, en donde la acción del hombre ha sustituido un alto porcentaje de los elementos naturales por elementos artificiales como las viviendas, urbanizaciones e infraestructuras de servicios públicos. Por un lado, un paisaje en su mayoría desorganizado, producto

del asentamiento espontáneo de la población en sus orígenes y la poca planificación urbana, caracterizado por calles y veredas sin un trazado formal y de viviendas construidas en cerros o áreas propensas a derrumbes o deslizamientos de tierra. Por otro lado, debido a la intervención del Estado, pueden observarse áreas de lotificaciones y más recientemente urbanizaciones diseñadas y vendidas por el sector privado lo que ha generado una diversidad de paisajes. Estos últimos proyectos habitacionales privados surgen en áreas antes boscosas sin que se observen alternativas para la reforestación (Urbanización Bosques de Cibeles, Brisas de Vizcaya, Condado del Rey), aunque cuentan con una eficiente provisión de servicios básicos, mantiene problemas con la red de drenajes por lo que en los periodos lluviosos ha enfrentado inundaciones constantes (Condado del Rey), esto evidencia el impacto en uso de los recursos naturales y la falta de un plan de manejo integral.

Otra característica que influye sobre el paisaje es la alta densidad de población, lo que representa una fuerte presión sobre el medio a lo que debe agregársele la falta de una gestión efectiva en la recolección y tratamiento de la basura, la distribución del agua potable y el flujo de aguas negras hacia fuentes de aguas dentro del corregimiento lo que afecta la salud pública y genera altos niveles de contaminación visual y en las quebradas que atraviesan este corregimiento.

1.6.2. Población y vivienda

Las génesis de las comunidades del Distrito de San Miguelito guardan estrecha relación con el nacimiento de Panamá como república independiente en 1903 y la construcción del canal. Los primeros moradores en su mayoría corresponden a emigrantes de la Provincia de Los Santos y de la isla de San Miguel, quienes buscaban mejores condiciones de vida lo que requirió de un

lugar donde no se cobraran alquileres y pudieran trabajar en la Ciudad de Panamá, por lo que se asentaron en las afueras de la ciudad.

Los orígenes del nombre guardan estrecha relación a la necesidad de diferenciarse de San Miguel de Calidonia. Destaca Reyes (1981) que el nombre del distrito recae en uno de sus primeros pobladores, Florentino Castro, para quien urgía la necesidad de distinguir la nueva comunidad, siendo una comunidad pequeña, decide llamarle San Miguelito (pág.19).

Sus cinco corregimientos originales, uno de ellos, Amelia Denis de Icaza, nacen como parte de una convocatoria a elecciones nacionales que buscaba reformar la constitución en 1972. El nombre del Corregimiento Amelia Denis de Icaza tiene como génesis el deseo de honrar a la poetisa Amelia Denis de Icaza, autora del poema Al Cerro Ancón. (Tribunal Electoral, dirección de Comunicación, 2014, pág. 186)

Según datos del censo 2023 la población del área de estudio es de 29 208 habitantes, lo que representa el 10.40 % del total de la población del distrito. Dentro del corregimiento el 48.02 % corresponde a hombres y el 51.98 % de la población representa a las mujeres, relación que se mantiene muy parecida en los totales del distrito, en donde el 47.93 % corresponde a hombres y el 52.07 % de la población a mujeres.

Tabla 1

Población del Corregimiento Amelia Denis De Icaza

Área	SEXO		Total
	Hombre	Mujer	
Corregimiento Amelia D. Icaza	14 026	15 182	29 208
Distrito de San Miguelito	134 589	146 188	280 777

Fuente: INEC.XII Censo de Población y VIII de Vivienda de Panamá: Año 2023

De acuerdo con datos del INEC el 17.6 % corresponde a menores de 15 años; el 67.3 % se encuentra entre 15 a 64 años, mientras que el 15.1 % se encuentra en el grupo de 65 y más años. La mediana de edad para la población del corregimiento es de 37 años. Solo un 1.0 % de la población mayor de 10 años es analfabeta.

La población económicamente activa abarca a todas las personas de 10 y más años que aportan la mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos (INEC. Definiciones y Explicaciones, 2023, pág. 18). De acuerdo con los datos del censo 2023 relacionados con la categoría ocupación el 17.96 % son empleados del gobierno, el 50.97 % son empleados de una empresa privada, mientras que el 21.41 % son independientes.

Al analizar la variable de densidad de la población, de acuerdo con el Censo 2023, es posible señalar que la densidad en el corregimiento es alta, 7 718.6 habitantes por Km² superior al Distrito de San Miguelito, el cual cuenta con 5 629.6 Habitantes/Km² y mucho mayor si se compara al Distrito de Panamá, cuya densidad es de 531.8 habitantes/Km². Esta alta densidad de la población del corregimiento trae consigo problemas de hacinamiento junto a otros problemas sociales, económicos y culturales, los cuales se presentan de forma muy disímil en sus comunidades, aun perteneciendo al mismo corregimiento.

El Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, según datos del censo para el 2023, se caracteriza por viviendas individuales (90.42 %), solo el 0.10 % tienen piso de tierra, y el 0.2 % no cuentan con servicio sanitarios.

1.6.3. Servicios básicos

Desde el 2000 en el Distrito de San Miguelito el servicio de recolección de desechos es desarrollado por una empresa privada, Recicladora Vida y Salud (REVISALUD). Esta concesión (por un periodo de 25 años) le otorga los derechos exclusivos de recolección, tratamiento,

disposición final y comercialización de los desechos urbanos dentro de los límites del Municipio de San Miguelito. (Plan Estratégico Distrital San Miguelito, 2018 - 2022, pág. 41). Sin embargo, como casi en todo el distrito, en el corregimiento se enfrentan a un mal manejo de los desechos en ambas vías (el usuario y la empresa).

Como se ha indicado, dentro del corregimiento los primeros asentamientos (9 de Enero, Veranillo, Fátima, Parusía, entre otras), se dan de forma espontánea lo que originó la existencia de casas con acceso a través de pequeñas veredas; este asentamiento no planificado, sin calles, evita que los camiones recolectores puedan acceder, por eso se ha optado por el uso de tinaqueras, que sumado al mal manejo de los desechos dentro de cada hogar origina una constante acumulación de basura en las calles, convertidas en los denominados pataconcitos, que finalmente se han transformado en uno de los mayores problemas que enfrenta el corregimiento.

De acuerdo con el INEC el 99.55 % de los habitantes del corregimiento reciben agua a través del Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales (censo 2023), labor que es realizada, a través de los tanques de reserva y la red de distribución. Si bien, todo el corregimiento tiene acceso a este sistema, en muchos lugares el tiempo del servicio se restringe a unas cuantas horas.

El 99.63 % de las viviendas del Corregimiento Amelia Denis de Icaza cuentan con alumbrado eléctrico de la compañía distribuidora ENSA Panamá (Elektra Noreste S.A.). Sin embargo, es común encontrarse con las denominadas telas de araña o conexiones brujas que intentan evitar el pago a la distribuidora. Por otra parte, la crisis sanitaria por COVID-19 puso de manifiesto los grandes problemas de conectividad que enfrenta el corregimiento y que influyó negativamente en el proceso de educación virtual. Cabe señalar sin embargo que de acuerdo con el

INEC el 80.1 % de las viviendas cuentan con internet y el 94.9 % cuentan con celular (censo 2023).

Figura 2

Medio socioeconómico del Corregimiento Amelia Denis de Icaza

Condición	Característica
Origen	Constituye uno de los cinco corregimientos originales que conformaron el Distrito de San Miguelito en 1972.
Contexto administrativo al que pertenece	Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá
Superficie territorial	3.8 km ²
Densidad de población	7 718.6
Población del corregimiento	29 208
Mediana de edad	37 años
Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)	92.4
Porcentaje de la población menor a 10 años	11.30
Porcentaje de la población con 18 años y más	78.42
Porcentaje de población de 65 y más años	15.07
Porcentaje de la población que sabe leer y escribir	96.21

Fuente: elaboración propia en base a los datos de INEC 2023

1.6.4. Aspectos políticos

La Constitución Política de Panamá establece que el país tiene un gobierno unitario, republicano, democrático y representativo. El poder público solo emana del pueblo y lo ejerce el Estado por medio de los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y

separadamente, pero en armónica colaboración. Constitución Política de la República de Panamá.

El Órgano Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República y los Ministros de Estado. Tiene entre sus funciones velar por el orden público, reglamentar las leyes y la administración.

El Órgano Legislativo está conformado actualmente por 71 diputados, cada uno con un suplente, elegidos mediante votación directa, el número de diputados guarda estrecha relación al número de habitantes de cada circuito electoral; entre sus funciones se puede mencionar el expedir leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado.

Actualmente se escogen a través de elecciones directas al presidente de la república, los diputados, los alcaldes del distrito y los miembros de los concejos municipales, llamados concejales o representantes de corregimiento, y sus respectivos suplentes.

La historia política del país ha pasado por múltiples etapas, a este respecto Malamud y Núñez (2019), sugiere dividir la historia en tres grandes etapas “el periodo liberal que evolucionó desde un sistema elitista a uno con mayor grado de participación ciudadana (1903-1968); la etapa del régimen autoritario (1968-1989); y el actual periodo democrático (pág. 2)”. En este último, periodo democrático, se consolida el sistema político a partir de la realización de elecciones directas para escoger a los gobernantes (1989), previa reactivación de los partidos políticos en 1979 y de las reformas a la constitución de 1972, que se aprueban a través de un referéndum en 1983, que buscaba permitir elecciones directas del presidente, entre otros. A pesar de que se suceden esta serie de eventos de acuerdo con Valdés Escoffery (2007), la consolidación del sistema político democrático se da después de la invasión norteamericana en diciembre de 1989 (pág. 73).

En el periodo denominado democrático se han sucedido 7 elecciones presidenciales (1994,1999,2004,2009,2014, 2019 y 2024), si bien en el 2019 se incursionó en candidaturas independientes se mantuvo la hegemonía de los partidos políticos, esto a pesar de la crisis de legitimidad que parecieran enfrentar los partidos políticos como actores de la democracia representativa. Sobre este tema Alvarado (2021), afirma que: “A pesar de los altos niveles de desconfianza en los partidos, Panamá tiene una tasa altísima de afiliación partidista, el 51.7 % del padrón electoral está inscrito en algún partido político” (pág. 56). En el caso del corregimiento de estudio el 49.87 % del registro electoral total se encuentran inscritos en partidos políticos.

Esta realidad parece corroborarse al observar los resultados para diputados 2024-2029 donde los abanderados por partidos políticos obtienen 51 curules, mientras los independientes 20 curules; sin embargo, a nivel local, y en relación con el área de estudio, se debe anotar que la realidad fue otra, las autoridades locales fueron reemplazadas por candidatos independientes.

Figura 3

Electores inscritos en los diferentes partidos políticos vs. el registro electoral, Corregimiento Amelia Denis de Icaza, al 31 de mayo de 2022

Nombre del partido	Inscritos	%	Registro electoral
Cambio democrático	1 655	5.96 %	
Frente amplio por la democracia	189	0.68 %	
La Renovación de Líderes con Valores para el Progreso de Panamá	16	0.06 %	
Movimiento Liberal Republicano Nacionalista	3 711	13.35 %	
Movimiento Otro Camino	190	0.68 %	
Partido Alianza	150	0.54 %	
Partido Alternativa Independiente Social	540	1.94 %	

Partido Panameñista	1 426	5.13 %	
Partido Popular	182	0.65 %	
Partido Revolucionario Democrático	4 972	17.89 %	
Partido Torrijista Revolucionario	1	0.00 %	
Realizando Metas	826	2.97 %	
Total x corregimiento	13 858	49.87 %	27 789
Total x distrito	139 805	54.27 %	257 611
Fuente: Tribunal Electoral. Dirección Nacional de Organización Electoral 2022			

1.7. Limitaciones

En cuanto a las limitaciones de esta tesis se debe anotar en primer lugar, el tiempo, pues a medida que se adelanta esta investigación surgen nuevas dudas que impulsan la curiosidad científica en busca de la confirmación total de estas incógnitas. En este sentido hubiese sido interesante comparar la utilización de los mecanismos de participación ciudadana en las nuevas autoridades locales a fin de confirmar si son los propios mecanismos o la discrecionalidad en su aplicación lo que condiciona su nivel de confianza dentro de las comunidades. Confirmar cómo impactan estos nuevos eventos en cada comunidad y hasta dónde se desarrolla la participación ciudadana.

Otra restricción, fue enfocar la muestra en el ciudadano únicamente, sin estratificar, se debe admitir que recoger datos estratificados por sexo o edad hubiese arrojado datos más beneficiosos lo que hubiese permitido realizar nuevos aportes en cuanto a la realidad que experimentan jóvenes y mujeres dentro de la participación en relación con los roles que se observan dentro de la comunidad. No obstante, no se pudo llevar a cabo debido a la falta de tiempo, recursos y al volumen de detalle en la información que esto habría generado; por lo tanto, queda pendiente como una propuesta futura para continuar investigando.

En relación a las entrevistas realizadas a empresas constructoras e instituciones gubernamentales que tienen algún grado de intervención en los procesos de participación ciudadana existe una limitación clara en la investigación en relación con el número de participantes o bien el funcionario designado para brindar información. Sería prudente ahondar sobre el entendimiento del concepto, así como la aplicación que realizan estos actores en cuanto la participación ciudadana en la construcción de obras de infraestructura urbana.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

El propósito de este capítulo es describir y analizar los principales aportes teóricos que se han realizado en torno al tema de la participación ciudadana.

En primer lugar, en esta extensión se presentarán las principales características de la participación ciudadana para finalmente analizarla en el país, todo ello en el marco de la relación e importancia para las políticas públicas, la democracia y el tan anhelado desarrollo sostenible.

2.1 Participación ciudadana

A través del desarrollo de los teóricos escogidos se procurará establecer la participación ciudadana como un derecho, una responsabilidad cívica y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política, teniendo claro que su conceptualización enfrenta una gran complejidad por el carácter polisémico del término y la sobrevalorización que suele dársele, tal como lo plantea Baño (1998), cuando indica que: “El término cuenta de antemano con una valoración positiva, ya sea en cuánto constituiría un medio adecuado para lograr ciertos objetivos definidos como buenos, o porque se piensa que la acción misma es expresión de un valor”(p, 15). Esta sobrevalorización positiva constituye el primer obstáculo a una definición objetiva al asociarse directamente con el bien común, pero en ocasiones pueden observarse diferentes formas de manipulación de la participación ciudadana lo que tiende a desvirtuar su implementación. Sin embargo, su importancia en los procesos de planificación del Estado, base del proceso de construcción social de las políticas públicas, hace obligatorio conocer a profundidad su concepto, su aplicación y los mecanismos que permitan el acceso a esta.

La visión de participación ciudadana tiene sus orígenes en Grecia, inicialmente relacionada con una clase social, un ejercicio de poder relacionada con el poder político de una figura

el *pater familias*. En la edad media esta representación se transforma bajo la visión de un ser supremo, el rey, que ejercía el poder político en una sociedad de siervos sin derecho. Con la especialización del trabajo, nacen nuevas clases y surgen las ciudades; en este nuevo contexto pensadores como Rousseau postularon la necesidad de un nuevo contrato social que incorporara el respeto a los derechos humanos basado en una visión de un estado moderno donde el poder emana del pueblo.

Con la independencia norteamericana en 1776 y luego en 1789 con la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se consagra la participación ciudadana al definir los derechos personales y los de la comunidad.

Como se observa, el concepto de participación ciudadana se encuentra vinculado estrechamente al de ciudadanía. En los años 80 se impulsa el tema de la ciudadanía a nivel internacional, principalmente con una crítica dirigida al Estado al considerar que el enfoque de derecho patrocinaba una ciudadanía pasiva en cuanto a las responsabilidades. Esto originó un movimiento social liberal en Estados Unidos que impulsaba la importancia de formar valores cívicos, de participación pública entendiendo que el Estado no podría hacer frente a todos los problemas y que el llamado estado de bienestar promueve la pasividad y la dependencia de los pobres.

En este sentido se puede hablar de ciudadanía pasiva y activa. La ciudadanía pasiva se refiere a la legitimidad del ciudadano de tener derechos y de obligaciones de acuerdo con la constitución de cada país, mientras que la ciudadanía activa incorpora la capacidad ser un agente activo en los problemas y soluciones que se tratan por medio de las políticas públicas.

La Ciudadanía es pues más que el estatus jurídico a partir del cual se adquieren derechos y deberes, relacionados con el Estado del que se forma parte. En una sociedad democrática los

valores de la ciudadanía deben coincidir con los principios de los derechos humanos, han de estar relacionados con los valores propios de la convivencia democrática, siendo esta la base de los denominados sistemas democráticos. En consecuencia, la ciudadanía se constituye en el punto de convergencia entre la sociedad y el sistema político, materializado entonces a través de la participación ciudadana.

En Latinoamérica las luchas políticas y sociales obstaculizaron la implementación del derecho a participar al ser visto como un atentado al poder político del momento, tal como sostiene Ocampo Banda (2008), en su análisis al indicar que: “Inicialmente los movimientos sociales eran vistos como portadores de comportamientos políticos no institucionalizados que atentaban contra la estabilidad de las formas establecidas y mayoritariamente aceptadas” (pág. 31). Sin embargo, para la década del 70-80 con el surgimiento de los regímenes democráticos latinoamericanos tomó fuerza el concepto de participación ciudadana, inicialmente limitada a la emisión del voto; posteriormente en la década de los 90 la participación ciudadana se consolida como una herramienta en la formación y evaluación de las políticas públicas, institucionalizándose como resultado de presiones ejercidas por organizaciones sociales, ONGs, la población en general y organismos internacionales y multilaterales de crédito, al considerarla como una forma de lograr la relación entre el ciudadano y el Estado, un intento de enfocar de un modo distinto la gobernabilidad. La participación ciudadana entonces es reconocida como el ejercicio de la ciudadanía para hacer efectivos los derechos.

Se debe partir del hecho de que en sus inicios el concepto estuvo limitado a la emisión de voto, sin embargo, la endeble representación de quienes han sido democráticamente elegidos y la falta de coherencia entre las decisiones que toman los representantes y las necesidades de los

ciudadanos constituyó una de las principales razones que impulsaron un concepto más abarcador y acorde con las nuevas demandas sociales de inclusión.

Merino (1995), define la participación ciudadana como: “Múltiples intercambios recíprocos entre las autoridades formales y los ciudadanos organizados, animados por razones peculiares, que le dan vida a la democracia” (pág. 29). Para este autor coexiste una complementariedad entre los procesos de representación política y la participación ciudadana, pues, esta última constituye la forma de equilibrar y fiscalizar el mandato otorgado a los representantes políticos. Este equilibrio garantiza que el ciudadano tenga la capacidad de designar las figuras en los cargos públicos sin que ello deba interpretarse como la renuncia a sus derechos.

Esta visión de ver el voto como la forma esencial y única de participación ciudadana se enfrentó a grandes transformaciones sociales y la incapacidad de los gobernantes de dar respuestas efectivas a las demandas de la población, a lo que se le deben agregar las nuevas formas de producir y compartir la información lo que ha impactado negativamente en la consolidación de los llamados regímenes democráticos. Las nuevas demandas de la población por la ampliación y profundización del sistema político han permitido el fortalecimiento de la participación ciudadana como elemento fundamental en la democratización y la sustentabilidad en la ejecución de las políticas y proyectos a nivel local y de cooperación internacional. Tales consideraciones pueden observarse en la definición de Alicia Zicardi (1998), al señalar que: “La participación ciudadana reserva la relación que existe entre los individuos y el Estado, relación que pone en juego el carácter público de la actividad estatal (Pág. 29).

Esta creciente demanda de participación ha impulsado a organismos internacionales a hacer de la participación ciudadana un componente institucional de su política oficial y parte esencial de los proyectos en la profundización y consolidación de las democracias. Bajo esta

perspectiva, las Naciones Unidas utiliza las cumbres mundiales como escenario para impulsar la necesidad de la apertura de las instituciones a la participación directa de los ciudadanos y su intervención en la definición de las políticas públicas, como elementos indispensables para el logro de un verdadero desarrollo social sostenible.

Los informes sobre desarrollo humano, que viene publicando PNUD desde 1990, examinan problemas sociales fundamentales del planeta, en todos ellos la participación constituye una estrategia imprescindible en el abordaje de estos. En el 2004 PNUD, introduce el termino de democracia ampliada o democracia del ciudadano, como parte de su estrategia para el desarrollo, el cual no solo implica la participación de la sociedad a través del voto, sino que incluye, además, otros derechos y una nueva relación entre el ciudadano y el gobierno (PNUD, 2008). Este mismo organismo en su último informe de desarrollo humano reconoce que a pesar del crecimiento económico del país se requiere impulsar soluciones con las propias comunidades, una participación ciudadana efectiva que incorpore compromisos para garantizar que las expectativas generadas por escuchar a los ciudadanos se cumplan mediante acciones estatales. (PNUD, 2019)

La Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno desarrollada en el 2009 impulsó la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual define la participación ciudadana en la gestión pública como: “El proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática canaliza, da respuesta o amplia los derechos de las personas” (pág. 4).

El observatorio internacional de la democracia participativa define la participación como: “La implicación de los ciudadanos en el gobierno, en los asuntos públicos, más allá de la elección de sus representantes”, observándose una visión más amplia y abarcadora, entendiendo

que la participación ciudadana debe darse en todo tema que afecte los derechos de las personas y el bienestar colectivo.

A pesar de las múltiples definiciones, todas coinciden en que un verdadero desarrollo debe tomar en cuenta a la gente afectada por las decisiones, es decir, la participación ciudadana constituye una estrategia imprescindible al momento de abordar problemas y establecer soluciones sustentables. Entendiendo que la participación ciudadana constituye parte de las exigencias de la sociedad actual por una mayor democratización, una forma de legitimar las acciones gubernamentales a través de una intervención de los individuos en actividades.

Para los efectos de este trabajo se hace eco de la definición expresada por Prieto (2010), al indicar que: “La participación ciudadana hace referencia a una nueva forma de institucionalización de las relaciones políticas que se basa en una mayor implicación de los ciudadanos y sus asociaciones cívicas en la formulación, ejecución y el control de las políticas públicas” (p. 45). Una definición en estrecha relación con la gobernanza y con el actuar de las instituciones del Estado llamadas a garantizar que el presupuesto asignado se transforme en verdaderas obras que impacten los problemas de los ciudadanos, además, de servir de vía legítima para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, elementos indispensables en el continuo mejoramiento de la democracia y el logro de un verdadero desarrollo.

2.2. Tipos de participación ciudadana

Para poder analizar la participación ciudadana se recurren a diferentes tipologías que apuntan a su origen, objetivos o características. En esta investigación se parte de la existencia de una participación ciudadana administrativa (auspiciada/institucionalizada) y una participación ciudadana autónoma (informal/no institucionalizada).

La participación administrativa es aquella impulsada por el poder público, siendo reconocido por la constitución o a través de diferentes normas legales; la participación autónoma surge desde abajo, la ciudadanía acciona de forma individual o a través de asociaciones (Prieto Martín, 2010, p. 46). Esta última es la que se observa a través de protestas en las calles las cuales surgen para enfrentar un problema en particular; si bien puede afectar las decisiones gubernamentales no siempre logran alcanzar la magnitud requerida para lograrlo.

Por otro lado, está la participación administrativa/institucionalizada, en ella el voto constituye el mecanismo directo por excelencia para incidir en los órganos de gobierno al seleccionar a sus miembros. Dentro de esta categoría, también se incluyen los instrumentos mediante los cuales la ciudadanía acciona de manera directa sobre las políticas y decisiones gubernamentales. El caso que ocupa esta investigación busca evaluar los mecanismos propuestos en estas normas, por lo que se ahondará en la participación administrativa.

De acuerdo con la forma en cómo se realice la participación administrativa esta puede ser considerada orgánica o procedimental. Según Prieto (2010), “se considera orgánico cuando los participantes se incorporan a organismos públicos como consejos o comisiones; y procedimental cuando se emplean mecanismos mediante los cuales el ciudadano expresa sus opiniones en cuanto a una decisión en particular” (p.45). Es imperante recalcar que este tipo de participación es promovida desde arriba por las propias instituciones debido a la existencia de normas o leyes que rigen e impulsan este tipo de participación. Al ser una participación preestablecida y dependiente es considerada por muchos como una participación limitada e inoperante.

2.3. Niveles de participación

En 1969 Sherry Arnstein escribió un artículo titulado: *A Ladder of Citizen Participation* (La escalera de participación ciudadana) el cual se ha instituido como un texto obligado de referencia para entender qué es la participación y cuál es el poder real que se le otorga a la ciudadanía en estos procesos, este, intenta explicar la diferencia entre cumplir con un protocolo y el de realmente contar con el poder ciudadano para incidir sobre los procesos que impactan en la toma de decisiones.

Figura 4

Escalera de la participación ciudadana: Sherry Arnstein 1969

Escalera		Nivel de participación	Poder que tiene la ciudadanía en determinar el producto final a través de su participación
8	Control ciudadano	Poder ciudadano	Los ciudadanos pueden negociar y se comparten la planeación y la toma de decisiones; tienen la responsabilidad suficiente para garantizar la viabilidad del programa que presentan.
7	Poder delegado		
6	Asociación		
5	Apaciguamiento	Formulismo	Participación simbólica, el mero formalismo de la consulta y la conciliación; los ciudadanos pueden escuchar y ser escuchados, pero no tienen el poder para asegurar que sus observaciones y requerimientos serán tomados en cuenta pues, quienes poseen el poder continúan con su derecho a tomar decisiones.
4	Consulta		
3	Información		
2	Terapia	No participación	No impulsan la participación de los ciudadanos en la planificación o en la elaboración de proyectos urbanos, sino que las personas y/u organismos que poseen el poder educan a los ciudadanos.
1	Manipulación		

Elaboración propia en base a Soria y Ojeda 2020

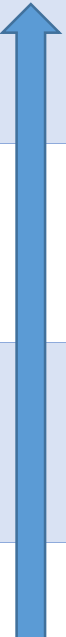
Para esta autora la participación constituye “un proceso de empoderamiento y redistribución del poder; transformándose en un proceso vacío cuando el ciudadano carece de la capacidad de afectar realmente el resultado, aunque dicho proceso le permita legitimidad y beneficiar a quienes ejercen el poder”. (Arnstein, 1969, como se citó en Soria y Ojeda, 2020)

Si bien este modelo fue creado en la década del 60, su vigencia en la actualidad se hace palpable tal como plantea Bayardo (2019), en su artículo de opinión al indicar que: “A pesar de las múltiples diferencias sociales me parece que vale la pena retomarlo, para, por lo menos, tener un mecanismo para determinar si lo que nuestras autoridades nos proponen es una invitación seria a participar en los asuntos públicos, o no”.

Brager y Specht (1973), proponen un nuevo modelo para representar los niveles de participación, dispuestos como un *continuum* que va desde un mayor a un menor grado de participación describiendo el papel del Estado y los ciudadanos en cada uno de los niveles.

Figura 5

Continuum de participación ciudadana de Brager y Specht

Grado/Nivel	Rol/actividad participante	Descripción
 Elevado	Ejerce control	La organización se dirige a la comunidad para identificar un problema y para que tome las decisiones sobre objetivos y medios por sí misma, pero con ayuda y tutela de la organización en cada fase para alcanzar los objetivos.
	Ejerce control por delegación	La organización identifica y presenta el problema a la comunidad, define los límites de la participación y pide a la comunidad tomar ciertas decisiones para ser incorporadas en un plan de acción aceptable para todos.
	Planificación conjunta	La organización presenta un plan, sujeto a cambios y abierto a la modificación, para adaptarse a las necesidades de las partes afectadas. Está dispuesta a hacer ciertos cambios si estima que hay motivos que lo justifican.

	Asesor	La organización presenta un plan e invita al público a aportar propuestas/consejos. Modificará el plan únicamente si hay motivos muy convincentes que lo justifican.
Bajo	Consulta	La organización intenta promover un plan y está buscando apoyo para facilitar su aceptación y legitimación, para asegurar el cumplimiento administrativo.
Nulo	Es receptor de información	La organización elabora un plan y lo presenta al público. La comunidad está convocada por razones informativas y para afianzar su cumplimiento.

Fuente: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-0632012000200006#t1fdfd)

[0632012000200006#t1fdfd](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-0632012000200006#t1fdfd)

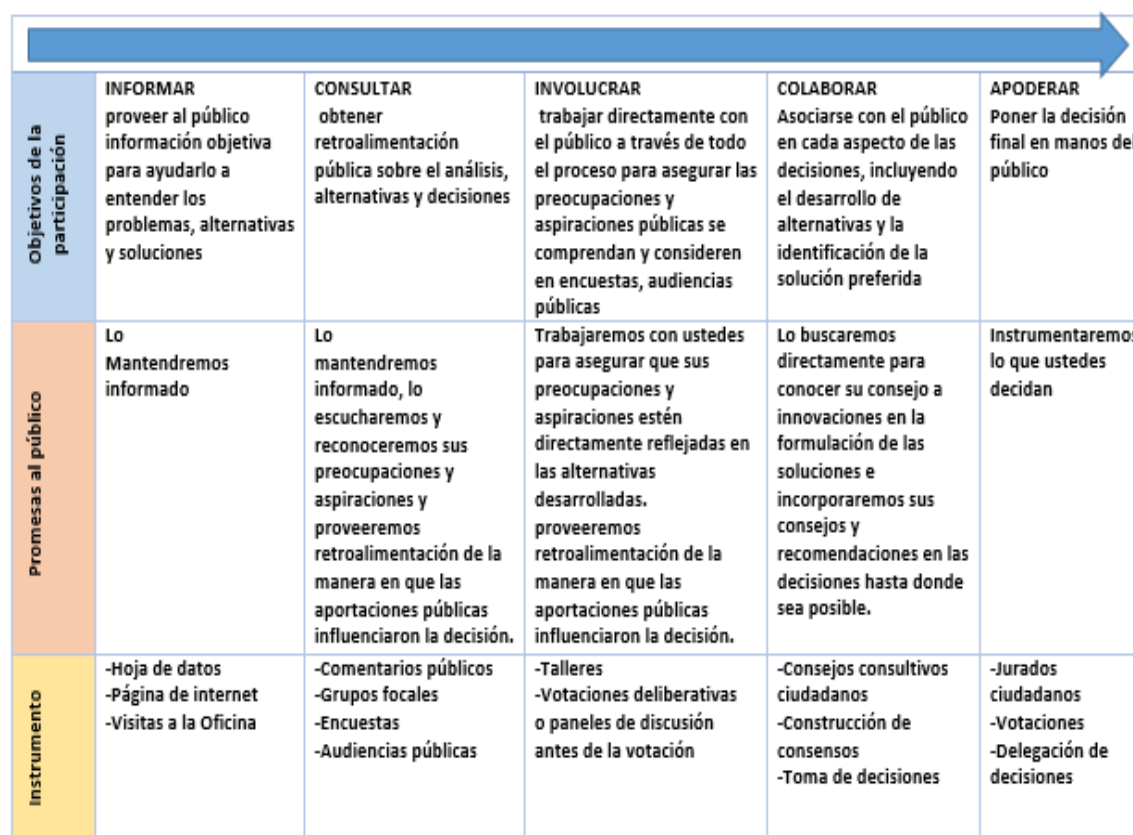
Con el propósito de incorporar nuevas formas de participación ciudadana en 1994 Hambleton y Hogget, desarrollaron una nueva escalera con 12 escalones. El primer nivel se corresponde con los primeros cuatro escalones en donde los procesos van dirigidos a legitimar acciones solamente informando. Los peldaños del 5-9 corresponden al nivel de participación ciudadana, en este el ciudadano recibe información de calidad por parte de las autoridades, se impulsa la participación y el ciudadano tiene el poder da negociar sobre el actuar gubernamental. Los últimos dos peldaños hacen referencia a una participación de asociaciones y ONG en donde existe una continua deliberación y negociación con las autoridades.

En ese mismo orden de ideas en el 2020 se aprecia el espectro de participación pública, desarrollado por la Asociación Internacional para la Participación Pública, institución que impulsa la práctica de la participación a nivel mundial. Este modelo comprende 5 niveles de participación que van desde un nivel básico de información hasta llegar al quinto nivel de empoderamiento en un continuo crecimiento de influencia ciudadana sobre las decisiones. Esta escala de participación parte de la necesidad mínima de informar como requisito en la resolución de conflictos, sin embargo, como expresa Guillen (2009), si bien es vista como una visión positivista al excluir los escalones de no participación no deja de ser cierto que persisten como una práctica

usual por parte de las administraciones públicas el manipular o desoír las opiniones ciudadanas (pág. 190).

Figura 6

Espectro de la participación pública 2020



Objetivos de la participación	INFORMAR proveer al público información objetiva para ayudarlo a entender los problemas, alternativas y soluciones	CONSULTAR obtener retroalimentación pública sobre el análisis, alternativas y decisiones	INVOLUCRAR trabajar directamente con el público a través de todo el proceso para asegurar las preocupaciones y aspiraciones públicas se comprendan y consideren en encuestas, audiencias públicas	COLABORAR Asociarse con el público en cada aspecto de las decisiones, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de la solución preferida	APODERAR Poner la decisión final en manos del público
Promesas al público	Lo Mantendremos informado	Lo mantendremos informado, lo escucharemos y reconoceremos sus preocupaciones y aspiraciones y proveeremos retroalimentación de la manera en que las aportaciones públicas influenciaron la decisión.	Trabajaremos con ustedes para asegurar que sus preocupaciones y aspiraciones estén directamente reflejadas en las alternativas desarrolladas. proveeremos retroalimentación de la manera en que las aportaciones públicas influenciaron la decisión.	Lo buscaremos directamente para conocer su consejo a innovaciones en la formulación de las soluciones e incorporaremos sus consejos y recomendaciones en las decisiones hasta donde sea posible.	Instrumentaremos lo que ustedes decidan
Instrumento	-Hoja de datos -Página de internet -Visitas a la Oficina	-Comentarios públicos -Grupos focales -Encuestas -Audiencias públicas	-Talleres -Votaciones deliberativas o paneles de discusión antes de la votación	-Consejos consultivos ciudadanos -Construcción de consensos -Toma de decisiones	-Jurados ciudadanos -Votaciones -Delegación de decisiones

Fuente: Asociación Internacional para la Participación Pública

Por su parte, el Banco Interamericano propone 5 niveles de participación a las que denominan “participación inteligente” las cuales determinan el nivel de interacción entre la ciudadanía y los gobiernos, ellos son: nivel de información, diálogo, consultas públicas, colaboración y alianzas.

Figura 7*Niveles de participación, según BID*


Nivel	Características
Nivel de alianzas	Son acciones para movilizar recursos externos, humanos, financieros y/o de acceso a datos abiertos, que contribuyan a apalancar iniciativas.
Nivel de colaboración	Son actividades para crear productos de conocimiento que agregan valor a una iniciativa. Se realizan en asociación con organizaciones de la sociedad civil como universidades, organizaciones técnicas y/o con conocimiento del territorio.
Nivel de consultas públicas	Es un proceso con actividades que responden a un marco regulatorio o legal específico del país, realizadas con un plan de consulta compartido con los participantes con antelación, para obtener insumos sobre una iniciativa.
Nivel de diálogo	Se refiere a actividades de intercambio (presenciales y/o virtuales) enmarcadas en una agenda flexible y compartida con los portadores de interés que permite medir avances en dichos intercambios.
Nivel de información	Actividades para captar y dar información a la ciudadanía de manera presencial o virtual, busca incorporar las percepciones a modo de mejorar el diseño y la ejecución de las iniciativas y los procesos de toma de decisiones.

Elaboración propia, en base a BID Academy <https://cursos.iadb.org/en/indes/participacion-ciudadana>

Esta clasificación responde al criterio de que una llamada participación inteligente transformándose en un valor agregado a las iniciativas gubernamentales, contribuye con la eficacia debido al efecto multiplicador que tiene incluir a la ciudadanía directamente relacionado con la capacidad de evitar o contener riesgos adversos en las inversiones.

Es importante recalcar que la verdadera posibilidad de influir en las decisiones políticas depende del marco normativo existente en cada país. A propósito, Díaz (2017), plantea que la institucionalización de la participación ciudadana directa en políticas, procesos y programas de gobierno implica el desarrollo y funcionamiento de un marco institucional para optimizar el involucramiento de la sociedad, más allá de los momentos electorales (p. 356).

2.4. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son muy variados y enfrentan grandes desafíos a fin de lograr una mayor capacidad de influencia en las autoridades políticas y técnicas, de manera que puedan transformarse en instancias que empoderen e impulsen una cultura de participación ciudadana. Entre los más utilizados se pueden mencionar:

Voto: mecanismo a través del cual el pueblo ejerce el derecho al sufragio.

Plebiscito: es el acto administrativo que tiene por objeto el consultar a los ciudadanos para que expresen su aprobación o rechazo, mediante voto libre, igual, universal, directo y secreto, sobre asuntos que les afecten y cuyos resultados son definitivos en la jurisdicción respectiva.

Referéndum: es el acto administrativo mediante el cual los ciudadanos manifiestan su aprobación o rechazo a modificaciones, reformas, enmiendas adiciones o derogaciones de las leyes o acuerdos aprobados en las correspondientes circunscripciones.

Cabildos abiertos reuniones públicas convocadas por los concejos municipales, las juntas comunales y locales, donde la ciudadanía participa directamente con el fin de discutir todos los asuntos de interés para la comunidad.

Consulta ciudadana: es el proceso por el cual las distintas instituciones de gobierno y autoridades tradicionales deberán solicitar en las instancias de participación ciudadana definidas por la ley, la opinión, propuesta o sugerencia de la ciudadanía en temas que afecten la colectividad.

Audiencia pública: es un instrumento de participación ciudadana por medio del cual la ciudadanía podrá convocar a las autoridades para: (i) solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; (ii) presentar propuestas o quejas en todo lo relacionado con los

asuntos públicos; (iii) dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los programas y actos de gobierno; (iv) debatir problemas que afecten los intereses colectivos.

Auditoria social: procesos de evaluación por medio de los cuales los ciudadanos organizados, colectiva o individualmente, vigilan y fiscalizan el buen uso de los recursos y servicios públicos; verifican que el beneficio generado o el impacto provocado por una ley, política, proyecto o prestación de un servicio, llevado a cabo por la administración pública y por aquellas instituciones privadas y sociales cuyas acciones afecten los intereses de la colectividad corresponden a las demandas sociales y las metas establecidas en los planes de desarrollo.

Iniciativa popular: es la acción de los ciudadanos y ciudadanas dirigida a presentar proyectos de acuerdos municipales ante los consejos municipales o de resolución ante la junta comunal.

Iniciativa legislativa: permite proponer modificaciones al marco legal, constituye un derecho político de un grupo de ciudadanos a presentar proyectos de acto legislativo y de ley ante la Asamblea de Diputados, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

Colaboración ciudadana: es el acto mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones o redes ciudadanas colaboran conjuntamente con las instituciones públicas, privadas, sociales y tradicionales para la ejecución de una obra, la prestación de un servicio o la realización de inversiones para el desarrollo sustentable de las comunidades.

Presupuesto participativo: se le conoce así al proceso organizado de participación ciudadana en las diversas fases de elaboración, deliberación, ejecución, monitoreo y evaluación del presupuesto público municipal, de los proyectos de inversión financiados por presupuesto nacional y otros recursos del Estado que tengan como ámbitos de aplicación lo municipal y local para

la definición de prioridades en el uso de los recursos de inversión social, infraestructura pública y desarrollo comunitario.

Consejos consultivos: acto mediante el cual el gobierno nacional, a través de los alcaldes y representantes de corregimiento, convoca a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil y a todos los sectores de las distintas comunidades, para que decidan por consenso sobre la prioridad de las inversiones comunitarias.

Revocatoria de mandato: instrumento mediante el cual se ejerce el derecho político de la ciudadanía de una circunscripción electoral, para poner término al mandato conferido en elección popular a los alcaldes y representantes de corregimiento, cuando concurren determinados hechos graves en ejercicio de sus funciones establecidos en la ley.

Foros o talleres: reunión selectiva o pública de actores relevantes o afectados junto con la autoridad competente, que permite el conocimiento profundo sobre un tema o sirve de mecanismo de obtención de consenso o resolución de conflictos.

Rendición de cuentas: también, denominado contraloría social, mecanismo a través del cual todo ciudadano o ciudadana, individual o colectivamente, participa en la vigilancia y control de la gestión pública, en la ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de los servicios públicos y vigila la conducta de los funcionarios para prevenir, racionalizar y promover correctivos.

Planificación participativa: este mecanismo, al igual que en el caso de los presupuestos participativos, se circunscriben otros mecanismos consultivos que materializan una secuencia para identificar un problema, objetivos de planificación, seguido de discusiones, recopilación de información y planes de acción para implementar y evaluar.

Junta de voluntarios: similares a los consejos ciudadanos, pero más allá de asesorar, cuentan con facultades para la formulación de políticas.

Jurados ciudadanos: es un mecanismo que involucra a los ciudadanos en el gobierno y permite inculcar virtudes cívicas. Consiste en un sistema de jurado donde los ciudadanos pueden sancionar sobre algunas temáticas a las que se le convoca.

Encuestas: las instituciones públicas realizan encuestas, utilizando el método estadístico, para conocer las preferencias de la ciudadanía sobre un determinado tema a partir de una muestra.

Focus Groups: este mecanismo consiste en sesiones cara a cara que permiten maximizar la capacidad de los participantes para expresar sus puntos de vista.

Coproducción: consiste en alianzas de trabajo donde los profesionales transfieren poder o funciones de gestión a los ciudadanos.

2.5 Experiencias en la aplicación de la participación ciudadana

En América Latina se han dado experiencias de participación ciudadana impulsadas desde los gobiernos locales, entre las más reconocidas cabe mencionar la de Río de Janeiro, programa Favela-Barrio, y Medellín con el programa de intervención integral en asentamientos informales. Ambas ciudades han sido consideradas experiencias de éxito, convirtiéndolas en sede de foros urbanos mundiales organizados por ONU Hábitat (2010 y 2014, respectivamente) y utilizadas como modelos, ejemplos para crear a partir de la participación local nuevas normativas que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos a nivel nacional. En ambos programas se logró mejorar la calidad de vida de sus habitantes integrando los asentamientos informales a la ciudad, mejorando las condiciones de habitabilidad, el acceso a los servicios públicos (teleféricos en Medellín y Río de Janeiro) y la legalización de tenencia de tierra. Estas intervenciones

lograron constituirse en experiencias exitosas y sostenibles gracias a la implementación de una metodología de trabajo en conjunto con instituciones públicas con la participación de la comunidad, logrando articular las necesidades con acciones públicas precisas que impactaron las condiciones sociales y económicas dentro de las comunidades.

2.6. Participación ciudadana en Panamá

En Panamá, con el retorno de la democracia en los años 80 y 90 se van organizando un conjunto de organizaciones de la sociedad panameña que reclaman la atención del Estado en la solución de los problemas. Paralelo a ello con la realización de las elecciones políticas toma fuerza la denominada democracia representativa.

Esta reapertura del sistema político partidista requirió que los recientes gobiernos elegidos optaran por el uso del diálogo como mecanismo para atender demandas y conflictos sociales, tal como plantea Brown, & Pérez, (2019), la construcción de las políticas públicas en Panamá desde la transición a la democracia se caracterizó por el uso del diálogo político como el mecanismo más exitoso para la formulación de políticas públicas económicas de largo plazo (p. 2). Entre estos procesos de diálogo cabe mencionar Bambito I, II y III, Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030 (PEN 2030), y más recientemente el Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas; todos ellos, procesos de participación ciudadana que recogen las propuestas de las personas e instituciones como vía para dar respuestas asertivas a problemas complejos que debían enfrentarse.

En el 2008 luego de realizarse el referéndum para la ampliación del canal se presenta a la Asamblea Nacional el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana, en su exposición de motivos sostiene que: “Solo a través de una sociedad participativa y protagónica se podrá consoli-

dar la democracia y lograr un desarrollo equilibrado e incluyente. Proyecto de Ley de Participación Ciudadana (2008). Sin embargo, este nunca llegó a conformarse formalmente como una ley.

Se debe indicar que el tema de la participación ciudadana se mantiene incluido en normas dispersas, no obstante, se encuentran tres normas que pueden considerarse como referente de la participación ciudadana en el país, ellas son: la ley de descentralización, la Ley General de Ambiente y la Ley de Transparencia, estas incluyen una variedad de mecanismos de participación ciudadana, los cuales serán analizados a profundidad cuando se aborde el contexto legal en Panamá.

A pesar de la existencia de estos mecanismos institucionalizados se observa cierta resistencia por parte de las autoridades por considerar que cuando los ciudadanos se involucran en los procesos se pierde el control sobre las decisiones que toman las entidades gubernamentales (Sánchez González, 2015, p. 57). A esta realidad hay que sumarle el hecho de la existencia de grupos más organizados o grupos históricamente privilegiados lo que propicia la formación de élites participativas, quienes se ven favorecidas en detrimento de otros sectores con menor capacidad, estos últimos al no verse representados utilizan mecanismos informales de participación para manifestar sus consideraciones y tratar de ser escuchados.

El Sociólogo y politólogo panameño Raúl Leis (2000), al describir la evolución de la sociedad en la década del 90 sostiene que: “Las relaciones entre la sociedad civil y la sociedad política han estado marcadas por el signo de la confrontación o de la subordinación de la primera a la segunda, y pocas veces por relaciones de inclusión y participación” p 3. De igual importancia es el Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá (2008) el cual indica que: “Aunque en Panamá existen grupos organizados que permiten el acceso de las personas a redes

sociales más amplias, se ha encontrado que en general la acción colectiva de los ciudadanos es débil y muchos prefieren esperar” p. 52. Esta pasividad en el ciudadano parece ser la característica principal de la participación ciudadana en el país.

La ciudadanía panameña está llamada a incorporarse a la participación del control fiscal de la gestión pública y para ello requiere conocer las leyes que regulan esta participación; por ello se realizará una revisión de la normativa que rige la participación ciudadana en Panamá.

2.6.1. Marco normativo

La Constitución Política de la República de Panamá fija las bases para el gobierno e instituciones y establece los deberes y derechos de la población. Al analizar el texto constitucional en lo referente a la participación ciudadana se hace eco de lo planteado por Riquelme Ortiz (2022), cuando expone que, si bien Panamá camina hacia la consolidación de la democracia y una sociedad participativa, es importante señalar que el derecho a la participación ciudadana, se encuentra inserto en la constitución política de forma genérica y no de forma específica (p.169). A pesar de que el artículo en mención se concentra en una participación desde la óptica netamente política su análisis sobre la constitución es aplicable a esta investigación.

Ley 6 de 2002, dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de *Habeas Data* y otras disposiciones; constituye la primera norma que regula la participación ciudadana.

El artículo 24, indica que:

Las instituciones del Estado en el ámbito nacional y local tendrán la obligación de permitir la participación de los ciudadanos en todos, los actos de la administra-

ción pública que, puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos, mediante las modalidades de participación ciudadana que al efecto establece la presente ley.

La referida norma, además, de incorporar la participación ciudadana en las decisiones administrativas define las modalidades de participación ciudadana que pueden aplicarse.

Ley 6 de 1 de febrero de 2006, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones, establece la participación ciudadana dentro de los procesos de desarrollo urbano como vía de salvaguardar la concertación de los intereses sociales, económicos y urbanísticos.

En su artículo 35 establece:

Las autoridades urbanísticas cuyos actos afecten los interés o derechos de grupos de ciudadanos, quedan obligadas a permitir su participación a través de representantes idóneos, con el propósito de promover la concertación de los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante las modalidades de participación ciudadana que establece la Ley 6 de 2002 y conforme a la reglamentación de la presente ley.

Por su parte en la reglamentación de la citada ley adopta los mecanismos de participación ciudadana de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, y su párrafo, del artículo 25 de la Ley 6 del 22 de enero del 2002 (Decreto Ejecutivo 23, 2007, p 17).

Ley 14 de 2015 que Modifica la Ley 6 de 2006, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.

Artículo 10:

La presente ley modifica los artículos 18 y 26 de la Ley 6 de 2006 y los artículos 89, 90, 91 y 92 y la denominación del Capítulo IV del título VI de la Ley 37 de junio de 2009.

Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública. Busca acercar las decisiones de la administración pública a la ciudadanía, lograr eficacia y eficiencia en el gasto y mejorar la provisión de servicios. Crea la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal como organismo de participación y concertación.

Ley 66 de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones. En esta norma se precisa el concepto de participación ciudadana estableciendo los fines y principios que se derivan de su reconocimiento como un derecho de la población. Estableciéndose la necesidad de su aplicación en la planificación, en el presupuesto de inversiones y como mecanismo de rendición de cuentas y transparencia. De igual manera enlista los mecanismos de participación ciudadana que deben aplicarse.

En su artículo 56, modifica el artículo 136 de la Ley 37 define que:

La participación ciudadana es la acción consciente, deliberada, participativa, inclusiva y organizada de la comunidad, con la finalidad de incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en la auditoría social, procurando de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión pública en su respectiva circunscripción.

Por otra parte, el artículo 59 adiciona el artículo 136-C:

En el ámbito de la planificación, programación, presupuestos de inversiones, evaluación y descentralización de la gestión pública territorial, deberán aplicarse los

mecanismos de participación ciudadana siguientes: plebiscito, referéndum, audiencia pública, auditoría social, presupuestos participativos, cabildos abiertos, iniciativa popular, consulta ciudadana, consejo consultivo, colaboración ciudadana, y congresos comarcales, en las comarcas.

El Estado, en sus diferentes niveles de gobierno deberá desarrollar estos espacios y mecanismos de participación ciudadana. La forma y método de aplicación de estos será establecido por reglamento.

Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015. Establece que los proyectos públicos o privados que puedan generar impactos ambientales deberán someterse a un estudio de impacto ambiental. Dicho estudio de impacto ambiental incluirá mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con su categoría:

Figura 8

Mecanismos de participación ciudadana empleados de acuerdo con su categoría

Categoría	Característica
Categoría I	El proponente debe emplear alguna de las dos actividades: entrevistas o encuestas.
Categoría II	El proponente debe formular y ejecutar durante la etapa de preparación del estudio de impacto ambiental, un plan de participación ciudadana. Este plan contendrá los siguientes elementos: a. Identificación de los actores claves dentro del área de influencia del proyecto (comunidades, autoridades, organizaciones, otros). b. Técnicas de participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados obtenidos y su análisis. c. Técnicas de difusión de información empleados.

	d. Solicitud de información y respuesta a la comunidad. e. Aportes de los actores claves. f. Identificación y forma de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por el proyecto.
Categoría III	Además, de los elementos indicados para los estudios Categoría II, se realiza un foro público durante el proceso de evaluación, antes de la fase de decisión sobre el estudio.

Elaboración propia en base a BID Consultas Públicas. Paso a Paso 2020

2.7. Planificación

La planificación tiene sus orígenes en la revolución soviética de 1917, en donde se observan los primeros acuerdos sobre la posibilidad de planificar los procesos sociales, una técnica que busca imponer una estructura ideal, preorganizada, considerada como óptima para toda la sociedad. Se instituyó como una expresión del pensamiento racionalista, proponiendo que: “El ser humano tenía la capacidad necesaria para promover y materializar un cambio y una nueva estructuración de la comunidad humana de acuerdo con determinadas perspectivas de la razón” Carlos de Mattos, p,1, 2005.

Durante este periodo de intervencionismo estatal los países capitalistas y socialistas centraron la planificación en dos principios: los procesos sociales pueden ser manejados y controlados por el estado de forma centralizada y normativa; y los procesos de crecimiento económico constituyen una condición necesaria para el desarrollo económico y social. En este contexto es posible identificar dos corrientes ideológicas del concepto de planificación: la concepción política y la concepción tecnocrática. La primera asume la planificación como un proceso social y político, históricamente determinado y por lo tanto reconoce la influencia de las fuerzas produc-

tivas y la organización social en los procesos de planificación. La segunda, la concepción tecnocrática, concibe la planificación como una metodología para la toma de decisiones racionales.

Mónica María Lopera Medina, 2014, p,30

Como se ha indicado, en los últimos años la sociedad se enfrentó a un cambio en la forma en como el estado interviene en la planificación y el creciente rol del sector privado y la ciudadanía en las estrategias de desarrollo. Se pasó de un estado con una planificación normativa a una planificación estratégica en la cual se incluye a los actores que puedan verse afectados; sin embargo, a pesar de esta aparente preponderancia de los actores los mecanismos que se emplean tienden a condicionar o desvirtuar esta participación. En este sentido como afirma Kliksberg (2007), el primer obstáculo para una verdadera participación en los procesos de planificación lo constituye los tecnócratas para quienes incorporar los procesos participativos constituyen pérdida de tiempo, “Ellos creen que podrían llevar adelante los mismos programas sin las pérdidas de tiempo que implica la consulta y la deliberación continua con la comunidad (p. 571).

2.7.1. Planificación urbana

Durante el siglo XIX las ciudades se caracterizaban por el alto nivel de insalubridad lo que impulsó las primeras acciones de planificación urbana en Europa y Estados Unidos dirigidas a satisfacer las imprescindibles necesidades de la población. Como señala Rodríguez et al. (2017) “la necesidad de enfrentar las peculiaridades e impactos negativos del crecimiento sin control de las ciudades impulsó una nueva manera de pensar en la ciudad, sentando las bases de la planificación urbana (p. 14).

Esta preocupación por lograr el saneamiento de las ciudades dio pie al surgimiento de los denominados higienistas, quienes trabajaban directamente en implementar medidas higiénicas que impactaron en el espacio urbano. Bajo esta visión higienista se fueron sumando a la ciudad

otros conceptos como el trazado de las urbes, áreas libres y la reglamentación de las edificaciones, acciones que en su conjunto fueron transformando y optimizando el funcionamiento de la ciudad.

Para entender los procesos de formación de las ciudades es indispensable observarla como un ente sistémico conformado por una organización política y económica; una población con derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Esta población aglomerada en un área o espacio urbano se ubica dentro de un territorio el cual se va modificando de acuerdo con las necesidades de esa sociedad, una construcción colectiva que a medida que crece, aumentan también, sus demandas. Como expresa Balza et al. (2022), “el crecimiento de las ciudades impone enormes desafíos y ejercen presión sobre la provisión de servicios de infraestructura, generando un aumento continuo en la demanda de los servicios de transporte, electricidad, agua y saneamiento” (pág. 26). La búsqueda de lograr alguna solución a estos problemas ha originado un desplazamiento hacia territorios más alejados (periferia) lo que ha introducido grandes disfunciones locales, un círculo vicioso que impacta la calidad de vida de los ciudadanos y al medio ambiente que requiere de una planificación, un proyecto para dirigir su crecimiento. Ante esta realidad la planificación urbana toma importancia en el desarrollo de las comunidades y en la consolidación de los derechos individuales.

Como se ha mencionado, en sus inicios la planificación urbana se concentró en el desarrollo de planes dirigidos a aumentar la oferta de viviendas, sin considerar otros factores, en este tipo inicial de planificación el ciudadano se constituía en un receptor, sin participación. Esta práctica tiene sus raíces en la denominada planificación racional que surge con la revolución industrial (1760) en donde el éxodo masivo de los campesinos transformó las ciudades, originando

una alta concentración poblacional en los centros urbanos. Destaca Murillo (2014), que: “El problema, por entonces, era enfocado ingenuamente como una cuestión de desequilibrio entre la oferta y la demanda de viviendas, sin considerar las enormes complejidades sociales, económicas, culturales y territoriales” (p 10). Durante este periodo se delega en funcionarios públicos y en un grupo de arquitectos la responsabilidad de mejorar el entorno de las ciudades, dando origen a una ciudad de complejos habitacionales que no toma en cuenta las características sociales.

Con la ampliación de concepto de derechos humanos la planificación tradicional, de arriba hacia abajo, debe enfrentar la incapacidad de dar respuestas a la multiplicidad de condiciones y grupos sociales involucrados por lo que se inicia un nuevo modelo de planificación urbana, de acuerdo con Gutiérrez y Márquez, “hacia los años noventa se promueve el modelo de planificación participativa como una alternativa a la planificación racional, facilita el diálogo, el consenso y la negociación al reconocer la complejidad del entorno y la pluralidad de actores en la ciudad” (p. 25).

La planificación urbana participativa, además, de incluir los procesos estratégicos y de gestión incluye la participación ciudadana en la planificación urbana, la cual busca evitar conflictos y concertar puntos de vista, basados en la premisa de que el éxito de las políticas públicas de la ciudad guarda estrecha relación con la participación de los ciudadanos. Esta nueva visión intenta involucrar al ciudadano tanto en el diseño como en la ejecución de los planes y proyectos, reconociendo que son los ciudadanos quienes pueden brindar mayor y mejor información sobre su ciudad, sus problemas y perspectivas de desarrollo, lo que puede traducirse en ahorro de tiempo y dinero al direccionar de forma oportuna las acciones encaminadas a responder los problemas de la ciudad. Lo que finalmente podría originar una ciudad en igualdad, equidad y justicia social fortaleciendo la democracia.

Se debe señalar que la inclusión de los actores en la planificación participativa no significó una verdadera aceptación de la voluntad de los participantes, como plantea Murillo (2014), al referirse a la participación ciudadana “más allá de sus promesas de inclusión social tendió a desilusionar a dichos actores, al no encontrar formas concretas de asegurar que la voluntad mayoritaria de los participantes resulte plasmada en el diseño y ejecución de proyectos y programas” (p. 9).

Durante las últimas décadas la planificación urbana ha incorporado conceptos como desarrollo sustentable, cambio climático o resiliencia fortaleciendo la necesidad e importancia de que los involucrados participen, dándose mayor importancia a los procesos de planificación municipal territorial por considerar que estos responden a la cercanía con el ciudadano y sus necesidades.

El ordenamiento territorial (principios y directrices de la ocupación del territorio) y la planificación (ejecución y técnica) están estrechamente ligadas a la participación ciudadana, pues, en su esencia deben ser el producto y el reflejo de las aspiraciones de la comunidad hacia quien se dirige, de acuerdo con Derbal y Tachrif (2022) “La participación ciudadana es un fuerte indicador de la armonía, la solidaridad y la cohesión social en el diseño y la elaboración de las políticas públicas en las ciudades (pág. 121).

A pesar de lo ante expuesto es común que los planes se realicen a espaldas de la comunidad, siendo el Estado el que se abroga el derecho a interpretar cuales son las necesidades y qué mecanismos han de emplearse para satisfacerlas, esta unilateral interpretación de las necesidades e identificación de los problemas locales en muchas ocasiones basado estrictamente en concepciones teóricas o políticas dejando a un lado a los miembros de las comunidades, quedando

como simples espectadores y no como verdaderos constructores de su entorno, todo ello en franca contradicción con los discursos gubernamentales a favor de la participación ciudadana.

La planificación urbana actual busca un desarrollo sostenible y requiere de políticas que manejen la expansión y el crecimiento desorganizado de las ciudades, por ello la planificación debe ser el producto de procesos coordinados y de consultados a fin lograr una verdadera sostenibilidad.

La planificación urbana constituye un medio eficaz para enfrentar el crecimiento demográfico y con ello todos los problemas socioeconómicos que se derivan. Como afirma Balza et al. (2022) “muchas de las protestas sociales vividas en Latinoamérica durante los últimos años apuntan hacia la insatisfacción generalizada de la sociedad por la calidad y el costo de los servicios de infraestructura” (p. 27). Ante esta realidad los enfoques participativos contribuyen con la eficacia de la gobernanza urbana al implicar a los ciudadanos en la toma de decisiones. Elaborar propuestas integrales en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo local y urbano constituyen una forma de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en todas sus magnitudes.

CAPÍTULO 3

ELEMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

El conocimiento científico es producto de una búsqueda planificada y sistemática capaz de comprobar una hipótesis, explicar fenómenos o identificar nuevas relaciones entre ellos (Martínez Ruíz, 2012, pág. 7). En el caso de las ciencias sociales, como lo indica Méndez (1997), se encuentra su fundamento en proposiciones teóricas construidas para una realidad, en condiciones concretas pero que aceptan su verificación práctica de acuerdo con la realidad de cada investigador (pág. 23).

Esta verificación se realiza cumpliendo una serie de pasos sistematizados que dan origen a nuevos conocimientos. Este conjunto de procedimientos (métodos y técnicas) permiten dar respuesta al problema de esta investigación y comprobar la hipótesis propuesta.

3.1. Tipo de investigación

Según la Real Academia Española la palabra investigar se define como: realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.

Desde el punto de vista científico se hace necesario establecer el tipo de investigación a desarrollar, a fin de determinar las formas de obtener la información. Tal como indica Méndez (1997), el tipo de estudio seleccionado por el investigador determinará la información que se necesita, así como el nivel de análisis que se deberá realizar (pág. 123).

La investigación a desarrollar es de tipo descriptiva y de campo. De acuerdo con lo mencionado por Hernández Sampieri (2014), este tipo de estudios busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

En este sentido, el presente estudio busca conocer el grado de participación ciudadana en la planificación de los proyectos de infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito.

Igualmente, la investigación es de campo, ya que, los datos serán recolectados en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito. Lo cual coincide con lo descrito por Bernal (2010), con respecto a los estudios de campo al detallar que: “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (p. 70). La investigación de campo en comunidades es una herramienta fundamental para comprender las complejidades de la sociedad en su contexto, consiste, como ya se ha indicado, en la inmersión directa del investigador en el medio comunitario, permitiendo una comprensión más profunda de las dinámicas sociales, culturales y económicas que influyen en la vida cotidiana de las personas.

En este sentido, se ha escogido este tipo de investigación debido a que sus hallazgos tienen importantes implicaciones para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en los que se procure abordar las necesidades y preocupaciones de los miembros de la comunidad. Al proporcionar una comprensión profunda de los problemas locales y las perspectivas de los habitantes en cuanto a la participación ciudadana, esta investigación podrá aportar a la toma de decisiones informadas a nivel gubernamental, organizacional y comunitario. Además, se fomenta el conocimiento, la curiosidad cívica y se fortalece el sentido de cohesión y solidaridad dentro de la comunidad.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño metodológico “proporciona un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia general que establece los pasos necesarios para hacerlo” (Alesina, y otros, 2011, pág. 34). Existen dos tipos de diseño metodológico que se pueden emplear en el desarrollo de una investigación: diseño de investigación experimental y diseño de investigación no experimental, la diferencia entre ambos radica en la forma en cómo se aborda el problema a investigar.

Esta investigación se desarrollará con un diseño no experimental dentro del grupo transaccional (también llamada transversal). De acuerdo con Hernández Sampieri (2014), “en el diseño transversal o transaccional la recolección de los datos se hace en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia en un momento dado” (p. 62). Es decir, se analizarán los sucesos ocurridos y se relacionarán dentro de su contexto.

En este caso, la información será recolectada durante los meses de julio y agosto del año 2024 en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito.

3.3. Fuentes de información

3.3.1. Materiales

La revisión de la literatura constituye una etapa fundamental para establecer las bases teóricas, esta permite esclarecer las dudas iniciales y dirigir de forma asertiva la investigación. Como bien sostiene Guirao (2015), la revisión bibliográfica es un compendio que recoge diferentes investigaciones y artículos que brindan una idea sobre cuál es el estado actual de la cuestión a investigar. (s/n)

Las fuentes de información materiales están representadas por investigaciones previas del tema de nivel de maestría y doctorado, artículos publicados en revistas indizadas, libros, sitios web, leyes y normativas relacionadas con la participación ciudadana en la planificación de proyectos de infraestructura urbana, así como estadísticas asociadas a este tema en instituciones gubernamentales de Panamá, cuidando el uso de buscadores académicos y sitios especializados, con el fin de garantizar una información oportuna y de calidad.

El examen de los contenidos se sustenta en el análisis sistemático, crítico y objetivo con el propósito de lograr la clasificación, organización y el descarte de información que en el momento no ofrecía un sustento a esta investigación.

En base a este análisis se estableció el marco teórico incluyendo las normas legales, base para el posterior proceso. Una vez consolidado el marco teórico, se procedió a comparar y validar la información teórica recopilada a través de herramientas aplicadas como las entrevistas y las encuestas a ciudadanos del área de estudio y otros sujetos con participación en este proceso.

3.3.2. Sujetos

Los sujetos muestreados serán primeramente los habitantes del Corregimiento Amelia Denis de Icaza, posteriormente y con el propósito de tener una visión integral se desarrollará un cuestionario a representantes de instituciones públicas a nivel central cuyas funciones estén asociadas de manera directa e indirecta al desarrollo de proyectos de infraestructura urbana y finalmente se incluirá a contratistas de obras civiles gubernamentales con el proceso de conocer su punto de vista.

3.4. Población y muestra

Población

Tal como señala Supo (2020), la población dentro de una investigación está referida al conjunto completo de individuos, objetos, eventos o fenómenos que son el foco de estudio. Identificar y definir claramente la población es crucial para garantizar la validez y la generalización de los hallazgos de la investigación. Además, la selección adecuada de la población, también influye en la viabilidad y la eficacia de los métodos de recolección de datos utilizados, así como en la interpretación de los resultados obtenidos.

En este caso y con base a lo mencionado por el autor antes citado, la población está representada por los habitantes del Corregimiento Amelia Denis de Icaza, del Distrito de San Miguelito, la cual se estima según datos preliminares del censo 2023 en 29 208 habitantes.

Población = 29 208 habitantes

Muestra

La muestra es aquella parte de la población que refleja sus características y que por lo tanto puede asumirse representativa para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, ya que, los datos recolectados de ella y su posterior análisis, así como las conclusiones pueden ser extendidas a la población. En este sentido indica Bernal (2010), que una muestra es un subconjunto representativo de una población, que se selecciona para ser examinada o estudiada. Proporciona información sobre la población en su conjunto, permitiendo inferencias y generalizaciones basadas en los datos recopilados (p. 32).

Para esta investigación se utilizará un muestreo accidental (consecutivo) de habitantes. En efecto como plantea Gallego (2004), el muestreo accidental se basa en que la selección de los sujetos de estudio se hace en función de su presencia o no en un lugar y un momento determinados (p. 12).

Para el cálculo de la muestra de los habitantes se ha utilizado la fórmula para muestras probabilísticas para población finita con un nivel de confianza de 95 % y 5 % de margen de error, dando como resultado una muestra = 308 habitantes.

Figura 9

Cálculo de muestra

Muestra para población finita						
$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N-1) + (Z^2 \cdot p \cdot q)}$				N = tamaño de la muestra		
				N = tamaño de la población		
				E = margen de error		
				P = varianza positiva		
				Q = 1-p		
				Z = nivel de confianza		
Tablas estadísticas preestablecidas						
Margen de error e		Nivel de confianza Z		Valor de p y q		
1 %	0.01	99 %	2.58		50 %	0.5

2 %	0.02	98 %	2.33	Probabilidad de éxito= p		
3 %	0.03	97 %	2.17			
4 %	0.04	96 %	2.05	Probabilidad de fracaso = q	50 %	0.5
5 %	0.05	95 %	1.96			
9 %	0.09	90 %	1.65			

Elaboración propia en base a Gallego, 2004

Para el caso de los funcionarios públicos se realizará un muestreo no probabilístico por conveniencia, en atención a la disposición y voluntad expresa que tengan de participar del estudio. Sin embargo, se estima solicitar la opinión de tres funcionarios a nivel central que participan de manera directa o indirecta en los proyectos de infraestructura urbana que requieren participación ciudadana.

3.5. Hipótesis

Los mecanismos de participación ciudadana implementados en la planificación de obras de infraestructura urbana constituyen un elemento poco conocido por la población y mal utilizado por las autoridades.

3.6. Variables

3.6.1. Conceptualización y operacionalización de las variables

Definición conceptual:

Participación ciudadana: grado en que los residentes de un área participan en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, implementación y evaluación de proyectos de infraestructura pública. Este concepto incluye la capacidad de los ciudadanos para influir en las políticas y en los proyectos que afectan su entorno, expresar sus necesidades y aportar para sus soluciones.

Planificación de proyectos de infraestructura: comprende el proceso integral de identificación, diseño, implementación y evaluación de acciones destinadas a crear o mejorar la infraestructura pública de una localidad.

Figura 10

Operacionalización de las variables de investigación

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Grado de participación ciudadana	El grado de participación ciudadana se medirá a través de indicadores cualitativos que reflejen el nivel de conocimiento e interés de los residentes del corregimiento en el proceso de planificación de proyectos de infraestructura urbana.	1. Concepto que tienen los ciudadanos de la participación ciudadana.	1. ¿Cuándo escucha la palabra “público” usted piensa en:
			2. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?
			3. ¿De las siguientes opciones cuáles considera como ejemplos de participación ciudadana?
			4. ¿Considera usted que la participación ciudadana puede influir significativamente en la toma de decisiones relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana en su comunidad?
		2. Formas de participación ciudadana	5. ¿Ha asistido usted a reuniones comunitarias relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?
			6. ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?
			7. Ha participado en consultas públicas para opinar o aprobar proyectos de infraestructura en el corregimiento?
			8. ¿Ha formado parte de comités o grupos de trabajo vinculados a la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento.
			9. Ha participado en alguna protesta por sentirse perjudicado por la construcción de alguna obra de infraestructura urbana.
		3. Frecuencia de participación	10. ¿Con qué frecuencia asiste a reuniones comunitarias sobre proyectos de infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza?

			11. ¿Ha participado en consultas públicas sobre proyectos de infraestructura urbana en el último año?
			12. ¿Ha participado en actividades de voluntariado relacionadas con la mejora de la infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza en el último año?
		4. Obstáculos para participar	13. ¿Es fácil encontrar información importante sobre los proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?
			14. ¿Cuánto tiempo puede dedicar usted a participar en actividades relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana?
			15. ¿En escala de calificación donde 1 es nada y 5 es mucho, ¿qué tanta confianza les inspira?
			16. ¿Qué tanto diría usted que puede confiar en los programas del gobierno para la construcción de obras de infraestructura.
			17. ¿Qué tan satisfecho está usted con la democracia que tenemos hoy en Panamá.
			18. ¿Considera que sus contribuciones y opiniones tienen un impacto real en las decisiones tomadas sobre los proyectos de infraestructura urbana?
		5. Espacios para ejercer el derecho a la participación	19. ¿Está al tanto de la existencia de mecanismos establecidos por ley para que los ciudadanos participen en la planificación de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?
			20. ¿Seleccione los espacios donde los ciudadanos tienen derecho a participar para influir en los procesos de planificación de proyectos de infraestructura urbana?

Planificación de proyectos de infraestructura	Esta variable se hace operativa a través de la valoración de las dimensiones de la identificación de necesidades, selección de alternativas, asignación de recursos y seguimiento a los proyectos de infraestructura urbana.	6. Identificación de necesidades	21. ¿Ha participado en encuestas o consultas para identificar las necesidades de infraestructura en el corregimiento?
			22. ¿Al decidir las obras de infraestructura a construir, ¿qué cree usted que toma en cuenta el gobierno?
			23. ¿Usted ha sido consultado para discutir las necesidades de infraestructura del corregimiento?
		1. Selección de alternativas	1. ¿Cuál es el rol que desempeña su institución en relación a la ejecución de obras de infraestructura urbana?
			2. ¿Considera que las alternativas para abordar las necesidades de infraestructura urbana responden a criterios netamente técnico o a necesidades presentadas por las comunidades?
			3. ¿Cree que se incorporan adecuadamente las diferentes propuestas de los ciudadanos para los proyectos de infraestructura?
			4. La aprobación de los proyectos de infraestructura urbana incluyen el estudio de posibles impactos ambientales como criterio para su aprobación, ¿usted ha participado en alguna reunión sobre este tema?
		2. Asignación de recursos	5. ¿Considera que la asignación de recursos financieros para los proyectos de infraestructura se realiza a partir de las propuestas de las comunidades?

			6. ¿Considera que los proyectos de infraestructura pública urbana cuentan del con los recursos necesarios para su ejecución?
		3. Participación ciudadana	7.¿Considera que las necesidades y opiniones de los habitantes son tomadas en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre proyectos de infraestructura urbana?
			8. ¿Considera que la comunidad participa de manera activa en reuniones relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana para el corregimiento?
			9. ¿Su institución cuenta con espacios definidos para que los ciudadanos obtengan información, expresen sus necesidades y opiniones frente a los proyectos de infraestructura pública?
			10 ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?
		4.Seguimiento y evaluación	11. ¿Existen en su institución manuales de procedimiento para implementar la participación ciudadana?
			12. ¿Existen en su institución procedimientos de seguimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas que desarrollan obras de infraestructura urbana?
			13.¿Considera usted que se realizan adecuaciones a los proyectos de infraestructura de acuerdo con los aportes ciudadanos?

Fuente: elaboración propia, 2024

Validación y homologación con asesor									
Elaboración de instrumentos de recolección de datos									
Validación y homologación con asesor									
Aplicación de instrumentos									
Análisis de la información									
Elaboración de conclusiones y recomendaciones									
Presentación oral de la investigación									

3.9. Tratamiento de la información

La información será tabulada y procesada con la ayuda del programa Excel, para construir tablas de frecuencia y sus respectivas gráficas, de manera que puedan ilustrar las tendencias en las respuestas otorgadas por los participantes y generar las conclusiones en respuesta a los objetivos del estudio.

CAPÍTULO 4

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

A continuación, se presentan los principales resultados de la investigación organizados según los instrumentos metodológicos utilizados: primero cuestionario dirigido a los habitantes del corregimiento, segundo cuestionario dirigido a funcionarios del gobierno central y un tercer instrumento, una entrevista semiestructurada dirigida a empresas constructoras.

4.1 Análisis de los resultados

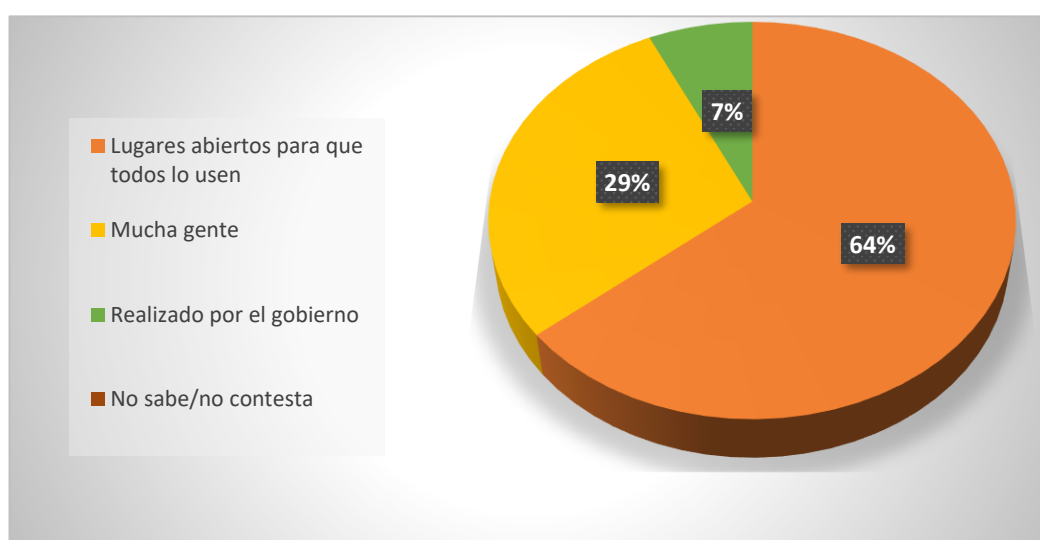
Una vez aplicado el cuestionario a los habitantes se procedió a realizar el examen de los datos a fin de ordenarlos mediante la tabulación, estableciendo porcentajes y totales absolutos que permitan una interpretación más expedita de cada pregunta que permitiera responder cuál es la realidad de la participación ciudadana para la comunidad.

Dimensión: concepción que tienen los ciudadanos de la participación ciudadana.

1. ¿Cuándo escucha la palabra “público” usted piensa en:

Figura 11

Opinión de los habitantes sobre el concepto de la palabra: público



Elaboración propia, 2024

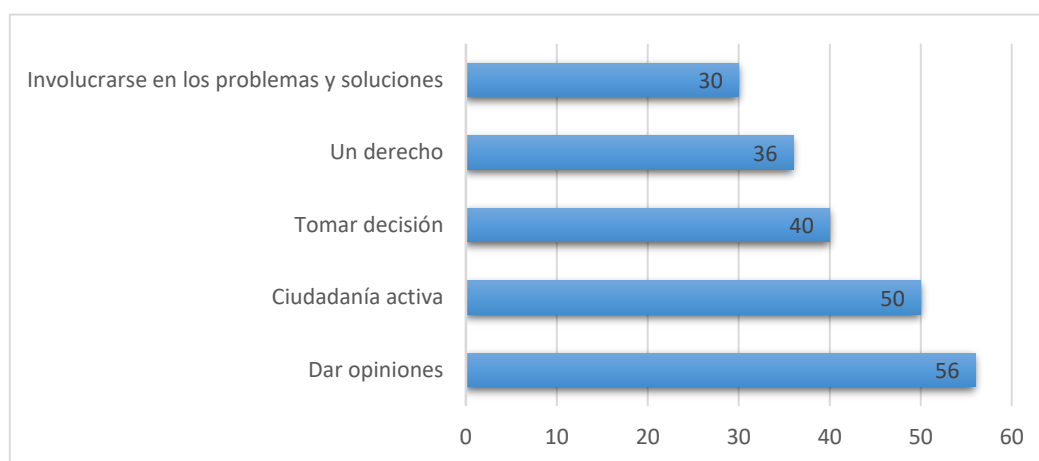
La primera dimensión busca indagar el nivel de conocimientos y la opinión que tienen las personas sobre la participación ciudadana. De las 310 encuestas recopiladas el 64 % (198

personas) relacionan la palabra público con lugares abiertos destinados al uso de todos, el 29 % (89 personas) lo relacionan a mucha gente y solo el 7 % (22 personas) lo asocian a una obra realizada por el gobierno. De acuerdo con estos resultados es posible indicar que la mayor parte de la población reconoce el concepto de público al asociarlo a un bien común, accesible para todos, lo que evidencia una percepción clara sobre este concepto.

2. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?

Figura 12

Noción del concepto participación ciudadana



Elaboración propia, 2024

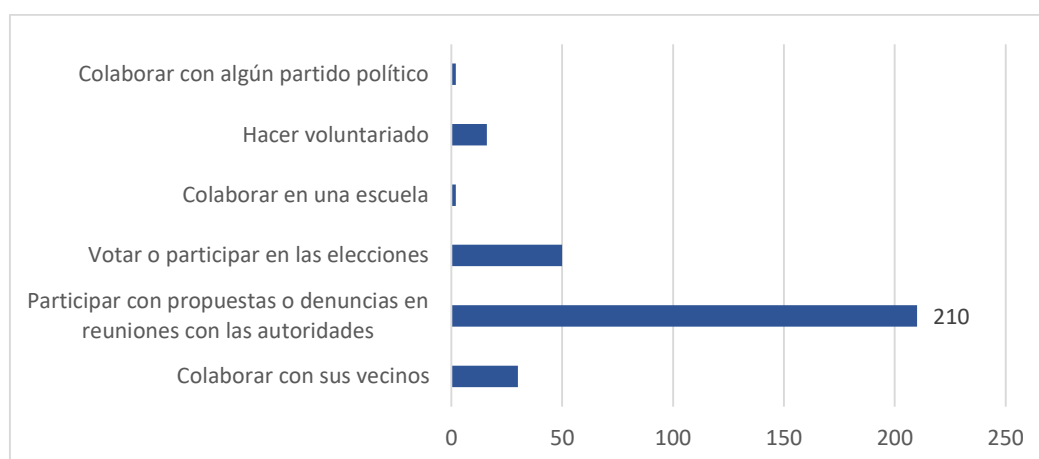
El análisis de esta pregunta constituyó un gran reto, si bien el deseo era conocer la opinión de los participantes, su tabulación resultó bastante complicada por lo que luego de un análisis se decidió plasmar las palabras más mencionadas para describir la participación ciudadana. En ese sentido, la palabra involucrarse fue utilizada 30 veces al referirse como una condición necesaria para que se desarrolle la participación ciudadana, 36 menciones describían la participación ciudadana como un derecho de la población, 40 menciones se referían a esta como un proceso en el que se toman decisiones de orden público, 50 menciones la asociaban a una ciudadanía activa, es decir una población interesada en el uso de los recursos públicos y 56 menciones la relacionaban con la acción de permitir dar opiniones respecto a

un problema de la comunidad. Estas respuestas permiten considerar que la población tiene un concepto claro al relacionarlos con una población involucrada, aportando e interesada en el uso correcto de los recursos y las acciones que impacta a su comunidad.

3. ¿De las siguientes opciones cuáles considera como ejemplos de participación ciudadana?

Figura 13

Identificación de ejemplos de participación ciudadana

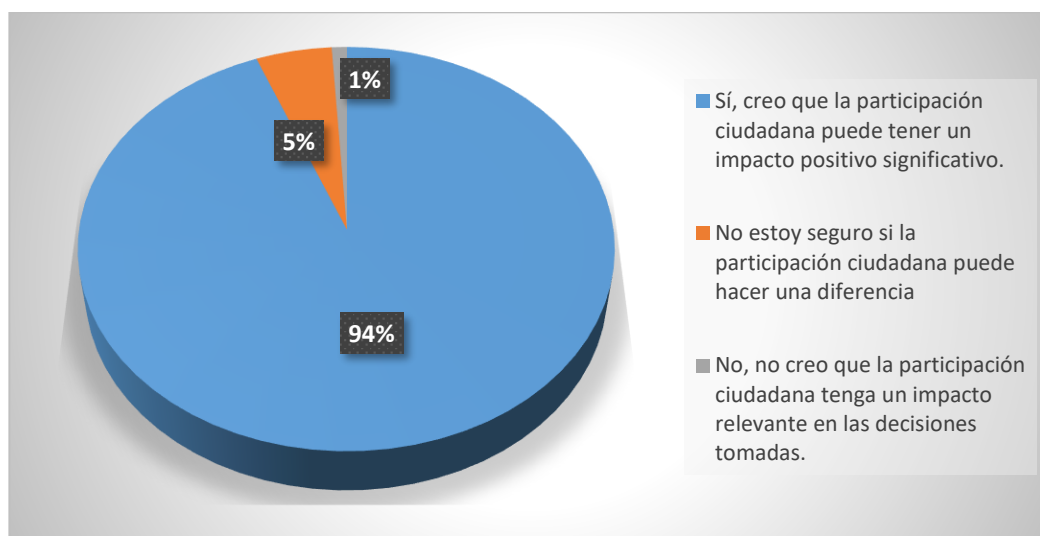


Elaboración propia, 2024

De las 310 personas participantes el 68 % (210 personas) identifican como ejemplo de participación ciudadana el aportar propuestas o realizar denuncias en reuniones con las autoridades, el 16 % (50 personas) consideran el voto como un ejemplo de participación ciudadana, el 10 % (30 personas) identifican la colaboración con los vecinos y 5.2 % (16 personas) relacionan la participación ciudadana con actividades de voluntariado.

Estos resultados indican que la comunidad reconoce las características de lo que en esencia constituye la participación ciudadana al relacionarlos con propuestas ante las autoridades e incluso aunque en menor grado se reconoce el voto como una forma de participación ciudadana.

4. ¿Considera usted que la participación ciudadana puede influir significativamente en la toma de decisiones relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana en su comunidad?

Figura 14*Influencia de la participación ciudadana*

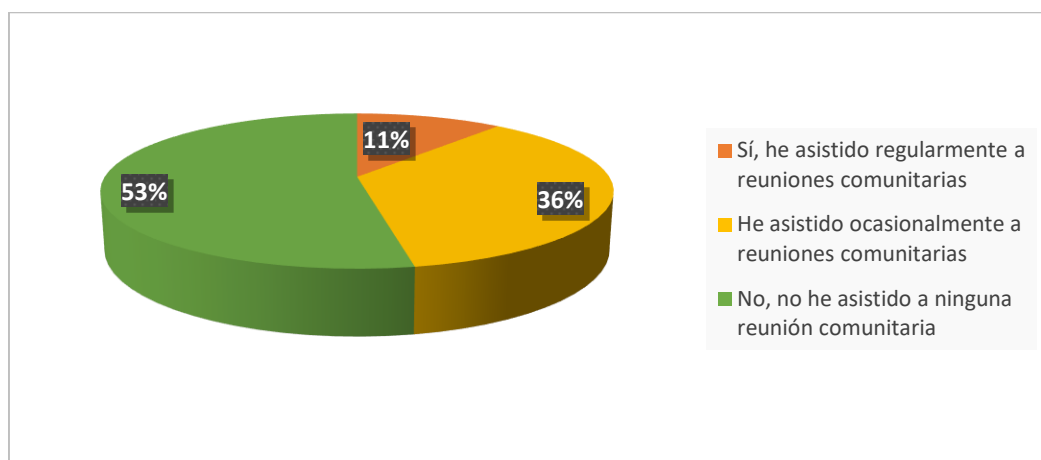
Elaboración propia, 2024

De las 310 personas el 94 % (292 personas) consideran que la participación ciudadana puede tener un impacto positivo significativo en la toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura urbana en su comunidad, el 5 % no está seguro del impacto que pueda tener la participación ciudadana y solo el 1 % considera nulo el impacto de la participación ciudadana.

Hasta aquí se hace evidente el reconocimiento del concepto, la identificación de las formas de aplicación y la gran influencia que los entrevistados asignan a la participación ciudadana en la planificación de obras de infraestructura urbana.

Dimensión: formas de participación ciudadana.

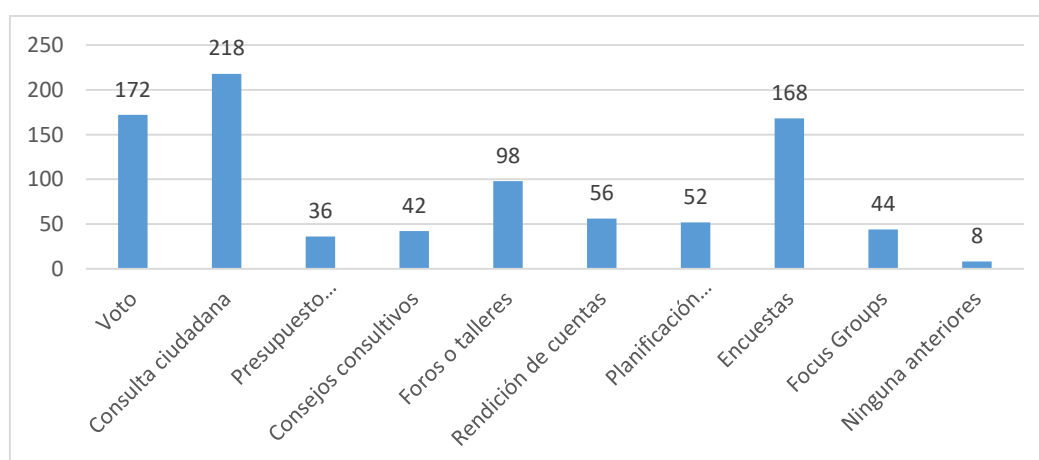
5. ¿Ha asistido usted a alguna reunión comunitaria relacionada con la planificación de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

Figura 15*Participación en reuniones comunitarias*

Elaboración propia, 2024

De los 310 ciudadanos el 53 % (164 personas) no han asistido a ninguna reunión comunitaria, 36 % (112 personas) ha asistido ocasionalmente y el 11 % (34 personas) han asistido regularmente. Estas respuestas parecen contradecir las anteriores en donde se entendía y valoraba el potencial de la participación ciudadana en contradicción con la poca o nula participación.

6. ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?

Figura 16*Mecanismos de participación ciudadana reconocidos*

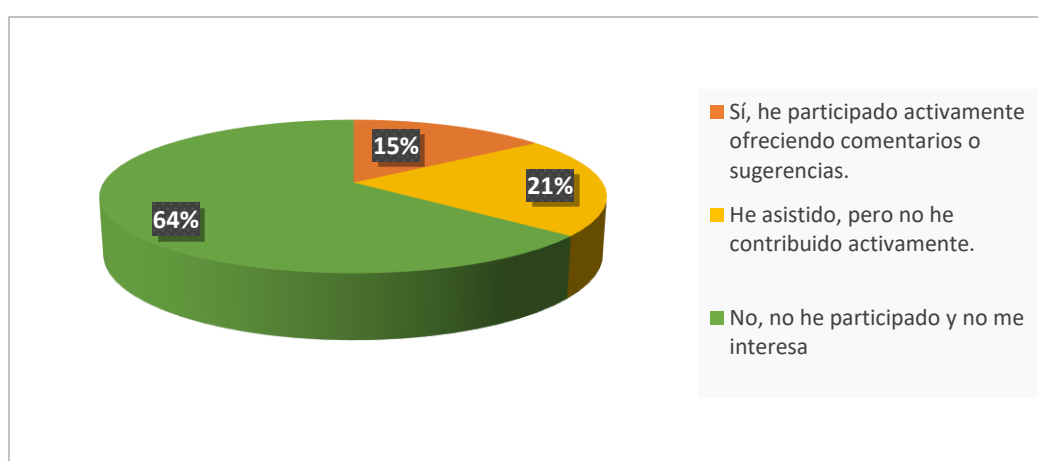
Elaboración propia, 2024

En relación con los mecanismos de participación ciudadana reconocidos, la consulta ciudadana recibió el mayor número de menciones con 218, seguida del voto con 172 menciones y 168 menciones para las encuestas. Los foros y talleres se mencionaron en 98 ocasiones, la rendición de cuentas 56 menciones, la planificación participativa 52 menciones, los *focus groups* 44 menciones, los consejos consultivos 42, mientras que el presupuesto participativo obtuvo 36 menciones. Es importante anotar que solo se dieron 8 respuestas de no conocer ninguno de estos mecanismos.

7. ¿Ha participado en consultas públicas para opinar o aprobar proyectos de infraestructura en el corregimiento?

Figura 17

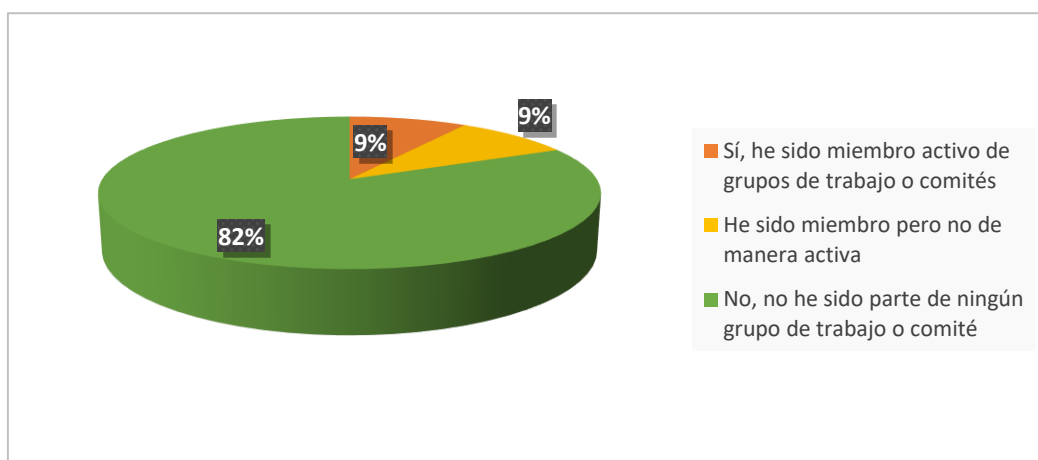
Participación en consultas públicas



Elaboración propia, 2024

A pesar de ser reconocida como un mecanismo de participación ciudadana, de los 310 ciudadanos el 63.9 % (198 personas) informan no haber participado en ninguna consulta pública, el 20.6 % (64 personas) indican que han participado, pero, no de forma activa, mientras que el 15,5 % (48 personas) han participado activamente ofreciendo sus opiniones.

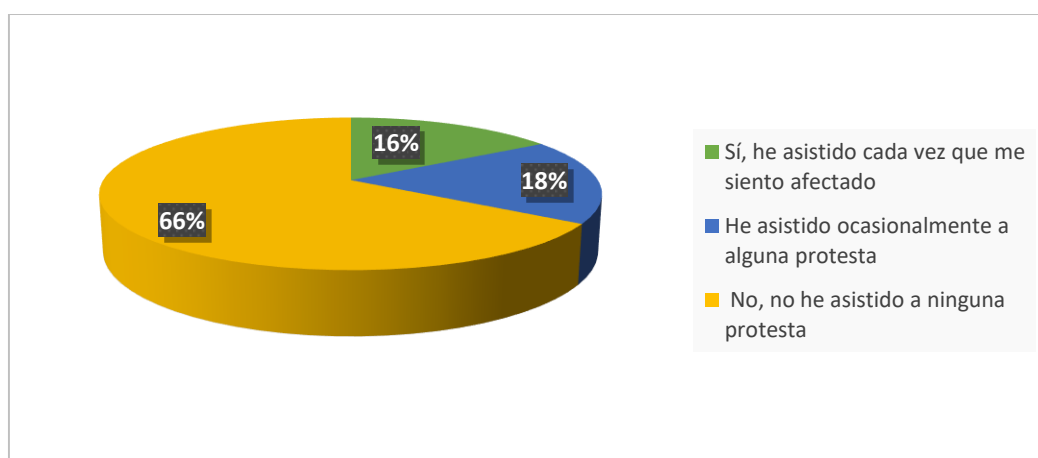
8. ¿Ha formado parte de comités o grupos de trabajo vinculados a la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

Figura 18*Participación en grupos de trabajo*

Elaboración propia, 2024

De los 310 ciudadanos el 9 % (28 personas) afirman formar parte activa de comités, otro 9 % (28 personas) indican que han sido miembros, pero no de forma activa mientras que el 82 % no ha participado de ningún comité o grupo de trabajo vinculados a la planificación de proyectos de infraestructura urbana.

9. ¿Ha participado en alguna protesta por sentirse afectado ante la construcción de alguna obra de infraestructura urbana?

Figura 19*Participación en protestas*

Elaboración propia, 2024

De los 310 ciudadanos el 66 % (204 personas) indican que no han asistido a ninguna protesta, el 18 % (56 personas) informó de una asistencia ocasional y el 16 % (50 personas) participa cada vez que se siente afectado.

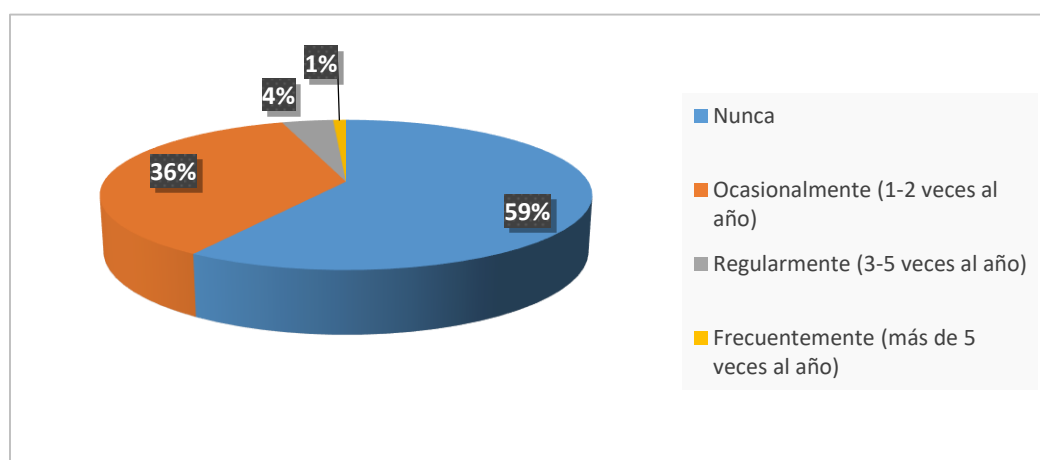
Entonces, bajo el análisis de esta segunda dimensión se observa una baja participación en reuniones comunitarias que podría estar asociado a los cambios en los patrones sociales en donde el individualismo y la declinación de valores cívicos podrían mermar la capacidad de unión en las comunidades.

Dimensión: frecuencia de participación ciudadana

10. ¿Con qué frecuencia asiste a reuniones comunitarias sobre proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

Figura 20

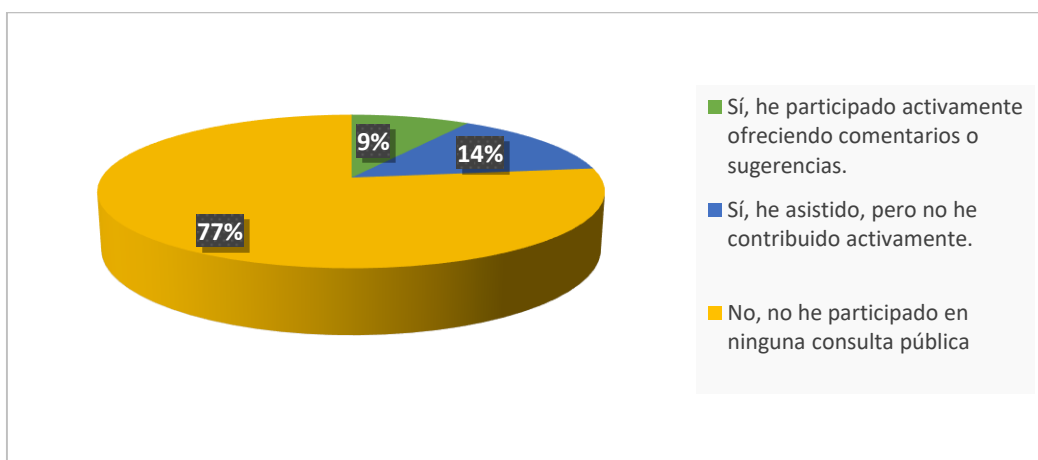
Frecuencia de participación



Elaboración propia, 2024

De las 310 personas consultadas el 59 % (182 personas) indican que nunca han asistido a reuniones comunitarias sobre proyectos de infraestructura urbana, el 36 % (112 personas) indican una participación ocasional, el 4.5 % (14 personas) una participación regular, mientras que el 0.6 % (1 persona) afirma tener una participación frecuente.

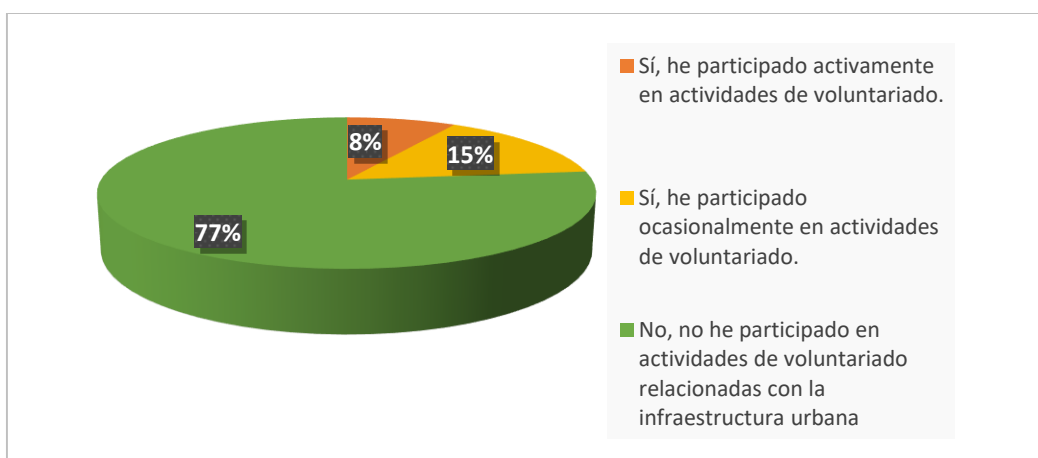
11. ¿Ha participado en consultas públicas sobre proyectos de infraestructura urbana en el último año?

Figura 21*Participación en el último año*

Elaboración propia, 2024

El 77 % (240 personas), indican que no han participado en consultas públicas sobre proyectos de infraestructura urbana en el último año, el 14 % (42 personas) han participado, pero no contribuyeron de forma activa y el 9 % indican una participación activa a través de opiniones.

12. ¿Ha participado en actividades de voluntariado relacionadas con la mejora de la infraestructura urbana en el corregimiento en el último año?

Figura 22*Participación en actividades de voluntariado*

Elaboración propia, 2024

El 77 % (238 personas) indican que no han participado en actividades de voluntariado, el 15 % (46 personas) han participado ocasionalmente en actividades de voluntariado y el 8 % (26 personas) indican tener una participación directa en actividades de voluntariado.

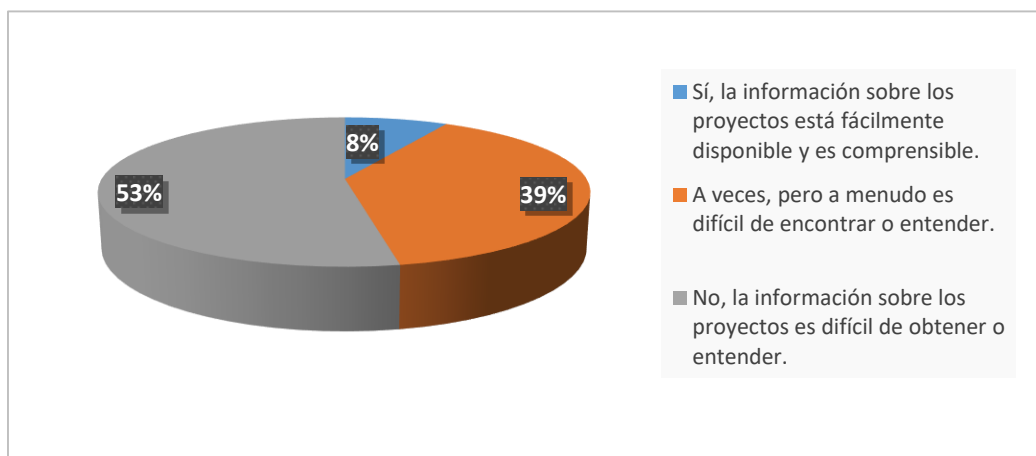
En este sentido la poca participación de los ciudadanos podría estar asociada a la pérdida de confianza en las autoridades relacionada a los constantes casos de corrupción e impunidad lo que ha ido mermando el compromiso y la confianza. Sumado a ello el continuo crecimiento de barrios netamente dormitorio y la pérdida de espacios públicos que permitan desarrollar una convivencia van transformando el compromiso social.

Dimensión de los obstáculos para participar

13. ¿Es fácil encontrar información sobre los proyectos de infraestructura urbana que se van a desarrollar en el corregimiento?

Figura 23

Accesibilidad de información



Elaboración propia, 2024

De los 310 ciudadanos el 53 % (164 personas) consideran difícil de obtener y entender la información respecto los proyectos de infraestructura urbana que se van a desarrollar en el corregimiento, el 39 % (122 personas) consideran que si bien en ocasiones pueden encontrar

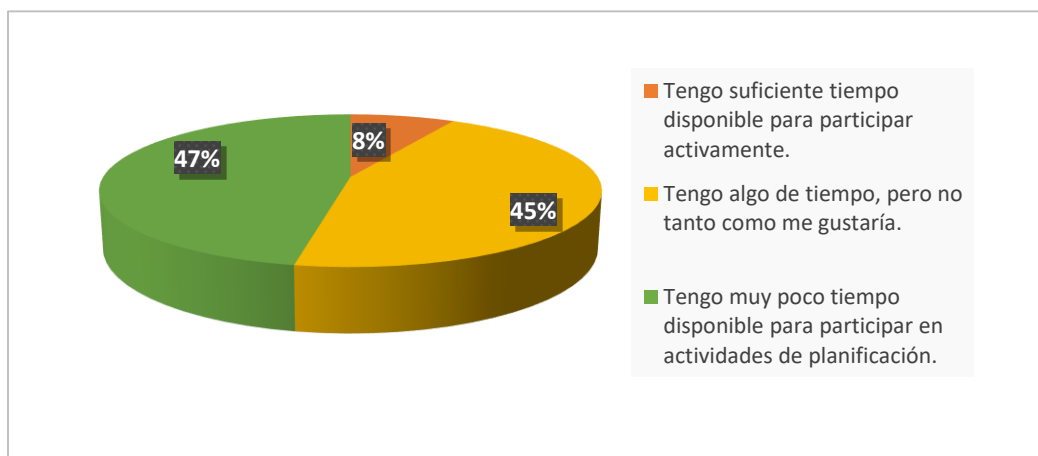
esta información los medios para encontrarla y entenderla son a menudo difíciles y un 8 % (24 personas) consideran que la información es accesible y comprensible.

Esto brinda la oportunidad de reflexionar sobre conceptos tecnocráticos donde se planifica de arriba hacia abajo, donde se desconoce la importancia del ciudadano, dejando a un lado el valor de reconocer la vivencia de los actores de cada territorio para la solución de los problemas de la comunidad.

14. ¿Cuánto tiempo puede dedicar usted a participar en actividades relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana?

Figura 24

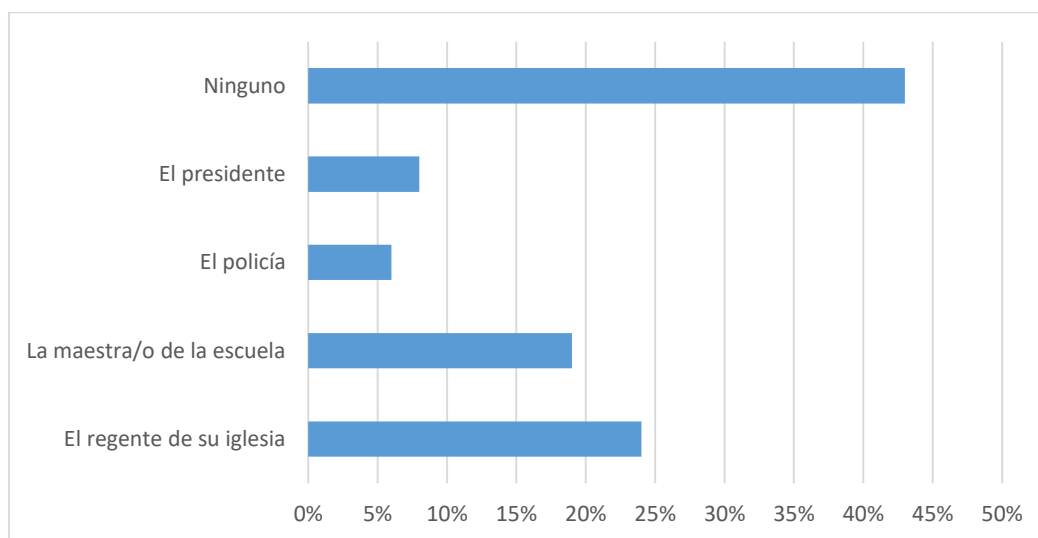
Disponibilidad de tiempo



Elaboración propia, 2024

La disponibilidad de tiempo es un requisito fundamental para el desarrollo de cualquiera actividad, del análisis se puede inferir que 8 % (24 personas) señalan tener suficiente tiempo para dedicar activamente, 45 % (142 personas) consideran tener algo de tiempo y 47 % especifican que tienen poco tiempo disponible para participar.

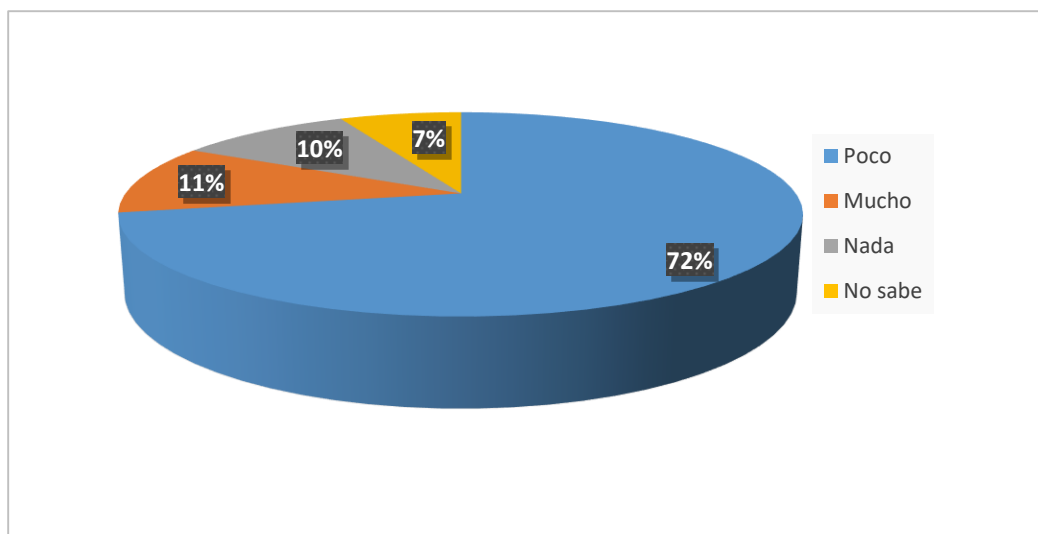
15. De la siguiente lista indique que personas le inspiran más confianza:

Figura 25*Figuras de confianza*

Elaboración propia, 2024

De los 310 ciudadanos 6 % (18 personas) consideran que el policía constituye una figura de confianza, 8 % (24 personas) consideran al presidente, 19 % (60 personas) consideran el maestro/a, el 24 % (74 personas) el regente de la iglesia, mientras que el 43 % (134 personas) consideran que ninguna de las figuras presentadas le inspiran confianza. La confianza constituye un factor fundamental para impulsar la acción colectiva al permitir establecer vínculos entre individuos o instituciones. Esta falta de confianza puede causar apatía e impulsar el sentimiento de no participación al considerarse una acción poco fructífera o inoperante.

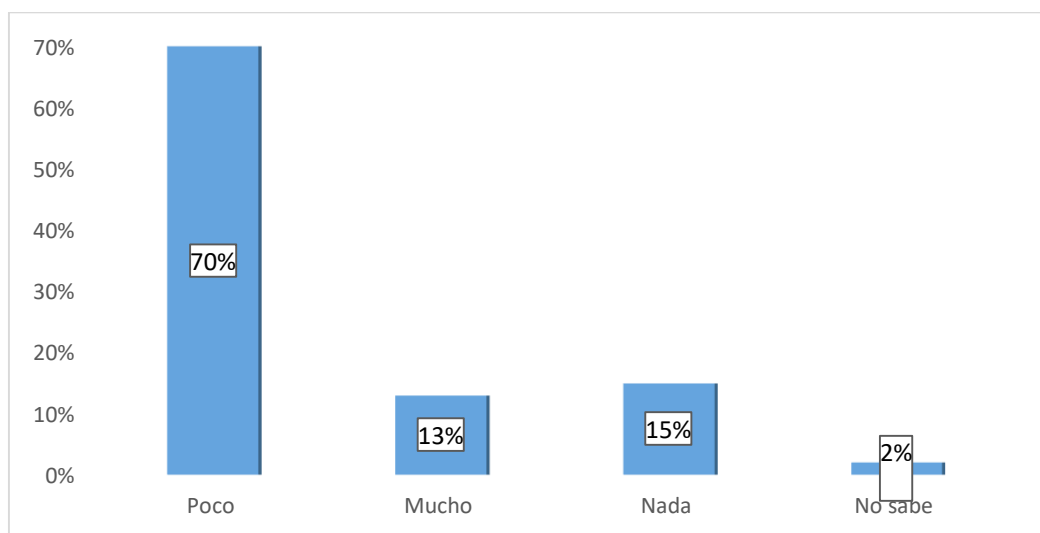
16. ¿Qué tanto diría usted que puede confiar en los programas del gobierno para la construcción de obras de infraestructura?

Figura 26*Confianza en el gobierno*

Elaboración propia, 2024

Si bien la confianza entre individuos es extremadamente importante para impulsar la participación, es también de gran relevancia la confianza del ciudadano en sus instituciones y sus gobernantes. Dentro de esta investigación el 72 % (222 personas) declaró tener poca confianza, 10 % (32 personas) señaló no tener nada de confianza, 11 % (34 personas) dijo tener mucha confianza, 7 % (22 personas) indicó no saber. Esta falta de confianza influye directamente en la legitimización de las acciones del gobierno, sumado a ello, no se observó un compromiso de las autoridades para hacer valer la participación ciudadana, más allá de un simple formulismo, un requisito sin ningún peso real ni legal.

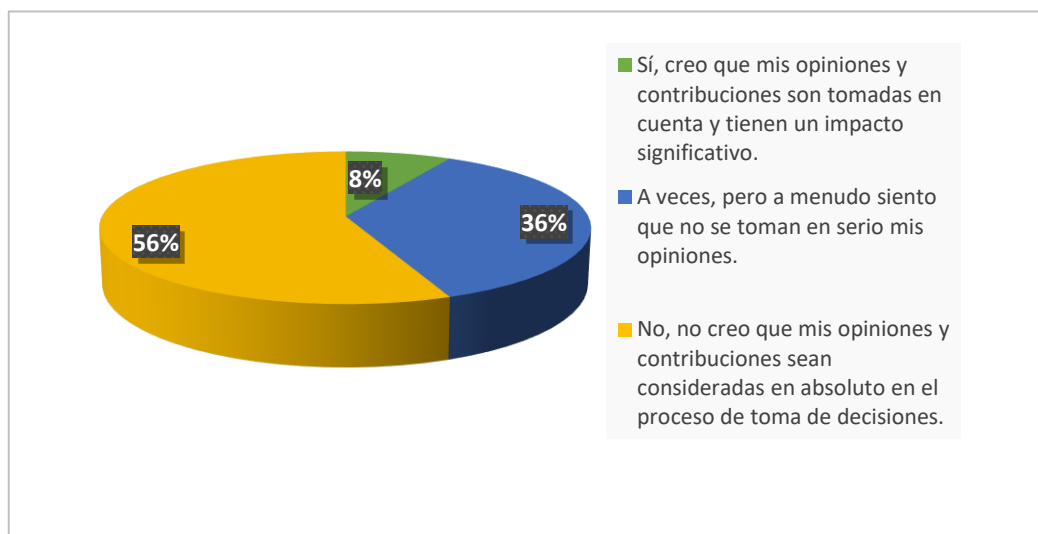
17. ¿Qué tan satisfecho está usted con la democracia que se tiene hoy en Panamá?

Figura 27*Grado de satisfacción con la democracia*

Elaboración propia, 2024

Al evaluarse la variable democracia el 70 % (216 personas) indican no estar satisfecho con la democracia, el 13 % (40 personas) dice estar muy satisfecho, el 15 % revela sentirse nada satisfecho mientras que el 2 % (10 personas) dice no saber. Esta falta de confianza en el sistema democrático parece ser la tónica para muchos países. Latinoamérica enfrenta una grave crisis de confianza en sus instituciones políticas representativas lo que ha originado la llamada recesión democrática descrita con gran claridad por el Latinobarómetro, (2023), “Observamos no tanto una consolidación imperfecta sino más bien una evolución en el sentido contrario a la consolidación de la democracia. A los 45 años de la primera transición persisten la desigualdad, la pobreza y la injusticia” página 13. Pareciese que el sistema ha sido incapaz de adaptarse a las nuevas exigencias ciudadanas quedándose exclusivamente al servicio de una minúscula elite política.

18. ¿Considera que sus contribuciones y opiniones tienen un impacto real en las decisiones tomadas sobre los proyectos de infraestructura urbana?

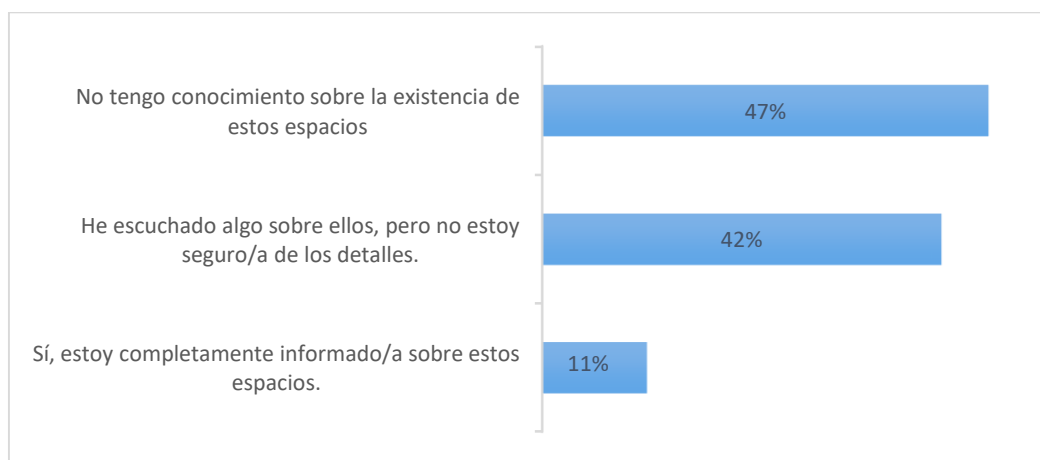
Figura 28*Impacto de las opiniones de la población*

Elaboración propia, 2024

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede indicar que el 8 % (26 ciudadanos) creen que sus opiniones y contribuciones son tomadas en cuenta y tienen un impacto significativo, 36 % (112 personas) piensan que a veces son tomadas en cuenta, pero no muy a menudo y 56 % (172 personas) consideran que sus opiniones y contribuciones no tienen un impacto real en las decisiones tomadas sobre los proyectos de infraestructura urbana. Estos resultados en estrecha relación a la falta de confianza entre los ciudadanos y con las instituciones.

Dimensión de los espacios para ejercer el derecho a la participación

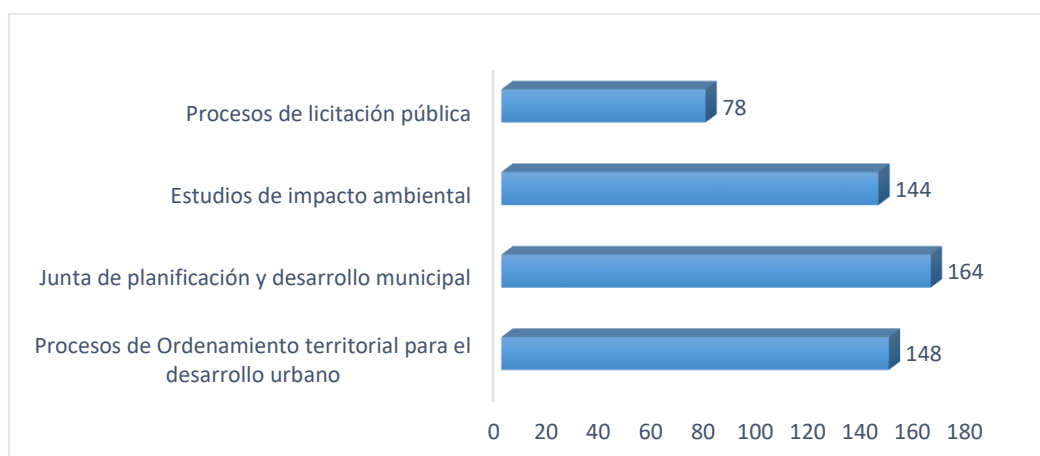
19. ¿Está al tanto de la existencia de espacios y mecanismos establecidos por ley para que los ciudadanos participen en la planificación de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

Figura 29*Conocimiento de los mecanismos de participación*

Elaboración propia, 2024

De acuerdo con los resultados de esta investigación el 11 % (34 personas) reconocen contar con la información plena sobre la existencia de espacios de participación, el 42 % (132 personas) expresan haber escuchado sobre la existencia de estos espacios, pero no manejan los detalles de estos, mientras que el 47 % (144 personas) indican no tener conocimientos de la existencia de estos espacios de participación.

20. ¿Seleccione los espacios donde los ciudadanos tienen derecho a participar para influir en los procesos de planificación de proyectos de infraestructura urbana?

Figura 30*Espacios de participación reconocidos*

Elaboración propia, 2024

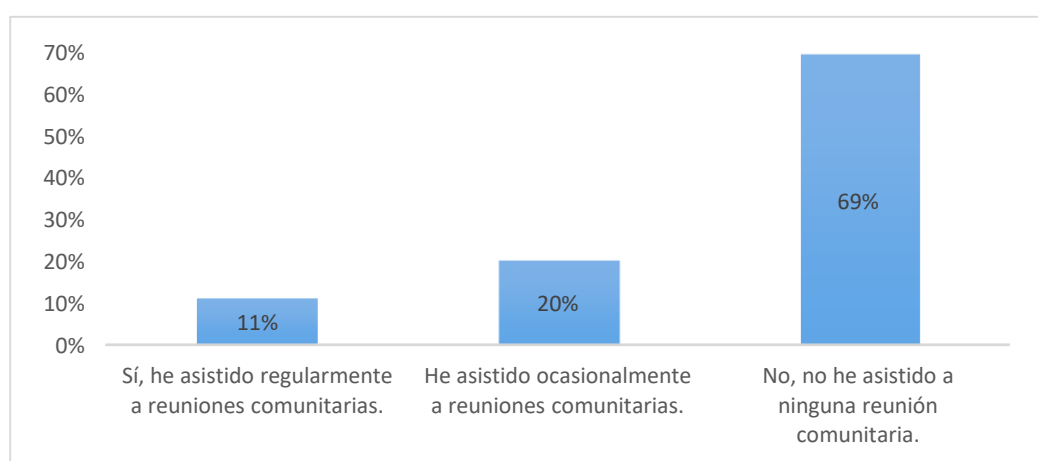
Los espacios de participación ciudadana constituyen instancias donde se reconoce el derecho de la ciudadanía a participar. Dentro de la investigación se realizaron 78 menciones a los procesos de licitación pública, 144 menciones de los estudios de impacto ambiental, 148 menciones de los procesos de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y 164 menciones a la junta de planificación y desarrollo municipal.

Con el propósito de verificar el real reconocimiento de estos espacios en donde a través de normas se incluye la participación ciudadana se incluyó la variable licitación pública, actividad que si bien fue la menos mencionada (78 menciones) para algunos fue reconocida como un espacio de participación ciudadana. Sin menoscabar la importancia de una licitación pública en lo revisado, hasta el momento de esta investigación, no se encontró nada que involucre la participación ciudadana.

21. ¿Ha participado en reuniones, encuestas o consultas para identificar las necesidades de infraestructura en el corregimiento?

Figura 31

Participación comunitaria



Elaboración propia, 2024

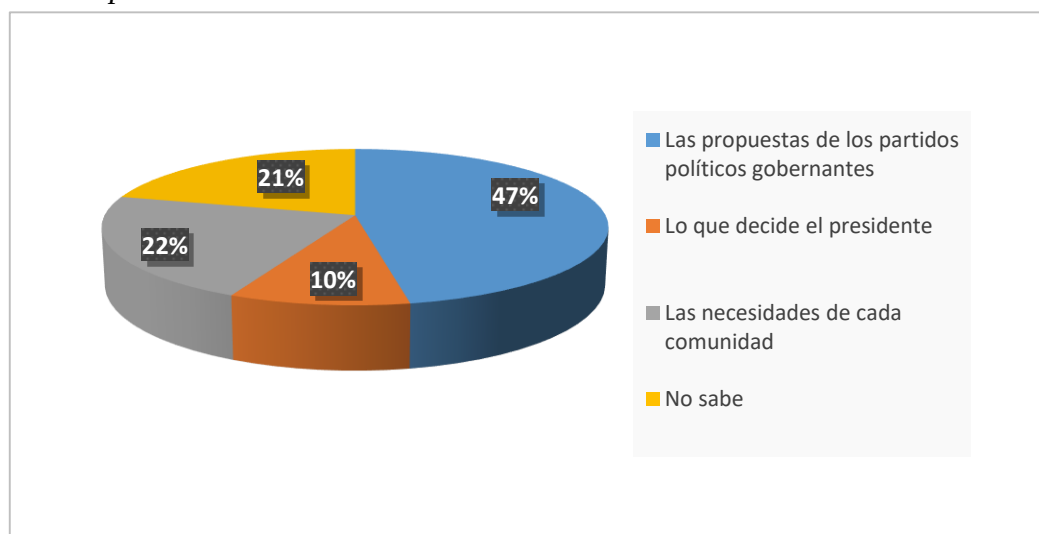
Al evaluar la participación en reuniones, encuestas o consultas para identificar las necesidades de infraestructura en el corregimiento un 11 % (34 personas) indicaron haber asistido

regularmente a reuniones comunitarias, el 20 % (62 personas) señalaron una asistencia ocasional a reuniones comunitarias mientras que el 69 % (214 personas) informaron que no han asistido a ninguna reunión comunitaria.

22. ¿Al decidir las obras de infraestructura a construir ¿qué cree usted que toma en cuenta el gobierno?

Figura 32

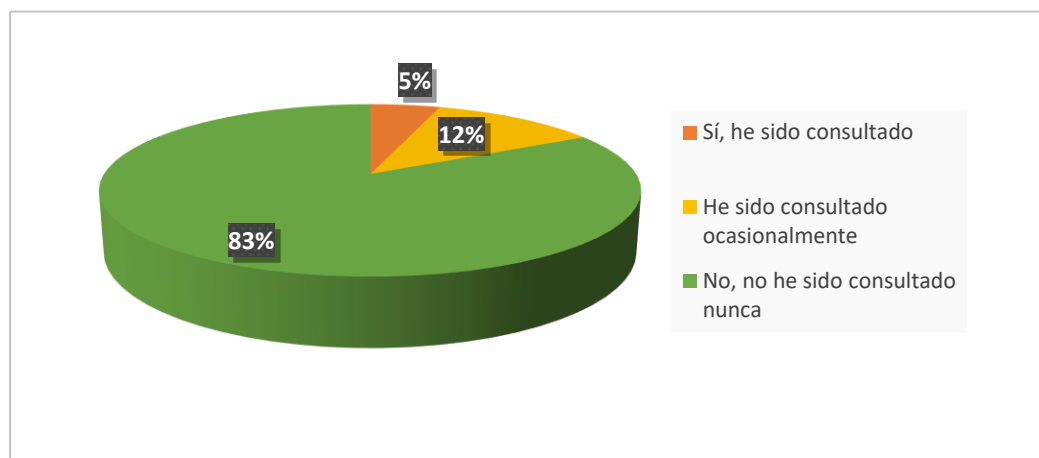
Criterios para la selección de obras



Elaboración propia, 2024

Al indagar sobre los criterios para la selección de obras por parte del gobierno un 47 % (146 personas) consideran que la selección responde a la propuesta de los partidos políticos gobernantes, un 10 % (30 personas) consideran que es una decisión exclusiva del presidente, un 21 % (64 personas) dice no saber y 22 % (70 personas) opina que la selección de las obras responde a las necesidades de la comunidad.

23. ¿Usted ha sido convocado para discutir el efecto directo o indirecto de la construcción de una obra de infraestructura en su comunidad?

Figura 33*Participación en convocatorias*

Elaboración propia, 2024

En relación con las convocatorias para discutir el efecto directo o indirecto de la construcción de una obra de infraestructura en su comunidad el 5 % (16 personas) revelaron que, si han sido consultados, el 12 % (36 personas) indicaron ser consultados ocasionalmente y un 83 % (258 personas) dijeron que nunca han sido consultados.

4.2 Análisis del cuestionario dirigido a funcionarios del gobierno central que tienen vinculación con los procesos y procedimientos relacionados con la construcción de obras de infraestructura urbana.

Figura 34*Percepción de funcionarios del gobierno central sobre la participación ciudadana*

Indicador	Institución de gobierno central 1	Institución de gobierno central 2	Institución de gobierno central 3
Dimensión: selección de alternativas			
1. ¿Cuál es el rol que desempeña su institución en relación a la ejecución de obras de infraestructura urbana?	Gestión pública en general.	Gestión pública en general.	Gestión de impacto ambiental.

2. ¿Considera que las alternativas para abordar las necesidades de infraestructura urbana responden a criterios netamente técnicos o a necesidades presentadas por las comunidades?	Algunas opciones son producto de las necesidades expresadas por las comunidades.	Sí, las opciones son únicamente bajo el criterio técnico.	Algunas opciones son producto de las necesidades expresadas por las comunidades.
3. ¿Cree que se incorporan adecuadamente las diferentes propuestas de los ciudadanos para los proyectos de infraestructura?	Se realiza un análisis, pero no todo se incorpora.	Se realiza un análisis, pero no todo se incorpora.	Se realiza un análisis, pero no todo se incorpora.
4. La aprobación de los proyectos de infraestructura urbana incluyen el estudio de posibles impactos ambientales como criterio para su aprobación, ¿usted ha participado en alguna reunión sobre este tema?	No, eso no forma parte de mis funciones.	No, eso no forma parte de mis funciones.	Sí, he participado como parte de mis funciones.
Dimensión: asignación de recursos			
5. ¿Considera que la asignación de recursos financieros para los proyectos de infraestructura se realiza a partir de las propuestas de las comunidades?	No, la asignación de recursos financieros no parte de las propuestas de las comunidades.	No, la asignación de recursos financieros no parte de las propuestas de las comunidades.	No, la asignación de recursos financieros no parte de las propuestas de las comunidades.
6. ¿Considera que los proyectos de infraestructura pública cuentan con los recursos necesarios para su ejecución?	No, muchos proyectos carecen de los recursos materiales	Sí, los proyectos cuentan con los recursos materiales adecuados para su ejecución.	No, muchos proyectos carecen de los recursos materiales necesarios para su

materiales necesarios para su ejecución?	necesarios para su ejecución adecuada.		ejecución adecuada.
Dimensión: participación ciudadana			
7. ¿Considera que las necesidades y opiniones de los habitantes son tomadas en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre proyectos de infraestructura urbana?	Se toman en cuenta algunas opiniones y necesidades, pero podría mejorarse la inclusión de todas las voces.	Se toman en cuenta algunas opiniones y necesidades, pero podría mejorarse la inclusión de todas las voces.	Se toman en cuenta algunas opiniones y necesidades, pero podría mejorarse la inclusión de todas las voces.
8. ¿Considera que la comunidad participa de manera activa en reuniones relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana para el corregimiento?	No, la participación de la comunidad en reuniones comunitarias sobre planificación de proyectos de infraestructura es baja o nula.	No, la participación de la comunidad en reuniones comunitarias sobre planificación de proyectos de infraestructura es baja o nula.	No, la participación de la comunidad en reuniones comunitarias sobre planificación de proyectos de infraestructura es baja o nula.
9. ¿Su institución cuenta con espacios definidos para que los ciudadanos obtengan información y expresen sus necesidades y opiniones frente a los proyectos de infraestructura pública?	No existen espacios definidos para que los ciudadanos obtengan información, expresen sus opiniones y necesidades en relación con los proyectos de infraestructura pública.	No existen espacios definidos para que los ciudadanos obtengan información, expresen sus opiniones y necesidades en relación con los proyectos de infraestructura pública.	Sí, existen espacios definidos y accesibles para que los ciudadanos obtengan información expresen sus opiniones y necesidades.
10. ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?	Consulta ciudadana Foros o talleres Encuestas	Consulta ciudadana Foros o talleres Encuestas Rendición de cuentas <i>Focus groups</i>	Consulta ciudadana Foros o talleres Encuestas

Dimensión: seguimiento y evaluación			
11. ¿Existen en su institución manuales de procedimiento para desarrollar la participación ciudadana?	No, no se cuenta con manuales de procedimiento para implementar la participación ciudadana.	No, no se cuenta con manuales de procedimiento para implementar la participación ciudadana.	Sí, se utilizan manuales de procedimiento formales.
12. ¿Existen en su institución procedimientos de seguimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas que desarrollan obras de infraestructura urbana?	No, no se cuenta con procedimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas.	No, no se cuenta con procedimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas.	Sí, existen procedimientos de seguimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas.
13. ¿Considera usted que se realizan adecuaciones a los proyectos de infraestructura de acuerdo con los aportes ciudadanos?	Se realizan algunas adecuaciones, pero no son consistentes o completas.	Se realizan algunas adecuaciones, pero no son consistentes o completas.	Se realizan algunas adecuaciones, pero no son consistentes o completas.
Elaboración propia, 2025			

Luego del análisis de las repuestas ofrecidas por los funcionarios es posible indicar que el 66 % coincide en que al planificar obras de infraestructura públicas se deciden por criterios técnicos y solo un 33 % considera que esta selección responde a necesidades expresadas por la comunidad. En ese mismo orden de ideas el 100 % considera que si bien las propuestas de los ciudadanos son analizadas las mismas son poco incorporadas. En este sentido la participación de las entidades gubernamentales se concentra en las etapas previas tales como términos de referencia o la selección del contratista; luego de realizada esta adjudicación la responsabilidad de ejecutar los procesos de participación se convierte en responsabili-

dad del contratista. En el caso particular de la institución con participación en la gestión ambiental la entidad tiene una mayor participación al estar regulada a través de una norma (Decreto Ejecutivo No 1 de 2023) que establece los procesos a seguir. Al evaluar la asignación de recursos para las obras el 100 % coincide que esta no parte de las necesidades comunitarias e incluso en muchos casos los proyectos de infraestructura licitados no cuentan con todos los recursos materiales necesarios. Al analizar la visión de este grupo en relación con la participación ciudadana el 100 % coincide en la necesidad de robustecer los mecanismos participativos con el fin de incluir de forma efectiva el querer de las comunidades. Este indicador se encuentra en estrecha relación con la baja participación, donde el 100 % considera la participación de las comunidades como baja o inclusive nula. A esto se le debe incluir que el 66 % de estas instituciones no cuenta con espacios definidos para que los ciudadanos expresen sus opiniones o reciban información.

Al evaluar los mecanismos de participación ciudadana conocidos, la consulta ciudadana, las encuestas y los foros constituyen las formas de participación reconocidas; en el caso de la gestión ambiental inclusive son vistos como mecanismos apropiados para garantizar la protección de los recursos naturales. A ello hay que sumarle que los procesos de seguimiento y evaluación en su mayoría se dirigen al cumplimiento de los entregables en las obras y no a la evaluación de los mecanismos de participación y menos a evaluar si estos aportes son incluidos.

4.3 Análisis de la entrevista semiestructurada dirigida a las empresas que se dedican a la construcción de obras de infraestructura urbana

El presente ítem recoge las consideraciones de tres ingenieros contratistas de obras de infraestructura, quienes aportaron sus experiencias en lo relativo a la participación ciudadana.

Figura 35*Percepción de los contratistas sobre la participación ciudadana*

	Empresario 1	Empresario 2	Empresario 3
1. Rol de la empresa con relación a la participación ciudadana	Es aplicada en los estudios de impacto ambiental.	Se procura que la ciudadanía esté enterada del alcance del proyecto.	Se le consulta por ejemplo cómo conocen un sitio para nombrarlo según la ciudadanía está acostumbrada a llamarlo.
2. Concepto de participación ciudadana	Proceso de discusión del proyecto y sus alcances con toda la población afectada.	Brindar personal calificado que labore en los mismos y ser cooperadores y comprensivos por los inconvenientes que se puedan ocasionar.	Consulta a la comunidad por el impacto que el proyecto tiene.
3. Mecanismos de participación ciudadana implementados	Reuniones y encuestas.	Reuniones con las fuerzas vivas de la comunidad.	Reuniones con las fuerzas vivas de la comunidad.
4. Proceso de convocatorias	Coordinación con las autoridades locales.	Convocatoria de las autoridades contratantes: prensa escrita, periódicos, redes sociales.	Se cuenta con personal que hace visitas a los residentes del área.
5. Participación de la comunidad	Muy poco.	La participación es reducida en la mayoría de los casos, las personas participantes tienen algún interés particular.	La población participa si son visitados.
6. Razones de baja participación	Falta formación ciudadana.	Horarios inadecuados (horas laborables). O simplemente no se le toma importancia hasta que no se ven afectados.	Falta de tiempo.
7. Horario de las reuniones	Mañanas o en las tardes.	En horarios laborables por motivo de que los	En horas laborables con los que están disponibles.

organizadores son servidores públicos.			
8. Beneficios para la empresa	Si, permite mantener comunicación con los afectados es parte del manejo de riesgo del proyecto.	Si, los actores son parte del proyecto lo asumen como propio y la economía de sus familias que son del área del proyecto se incrementa, es un ganar y ganar.	Si, el proyecto se ejecuta mejor con el apoyo y conocimiento de la comunidad.
9.Existencia de manual de procedimiento	No	No	No
Norma legal que garantice la incorporación de los aportes	No existe tal norma. Eso se debe hacer durante la fase de ante proyecto.	Las normas que rigen los estudios de impacto ambiental que toman en cuenta las inquietudes de la comunidad, es donde se debe realizar un estudio demográfico.	No. Los aportes son incorporados por la buena voluntad de la empresa.

Elaboración propia, 2025

Al investigar sobre la participación ciudadana en obras de infraestructura urbana se pudo comprobar que esta se encuentra reglamentada de forma obligatoria en la evaluación de impacto ambiental, estableciéndose en el Ministerio de Ambiente la responsabilidad del análisis de las consultas sobre temas relacionados. Por ende, se requería conocer la visión de los contratistas en este tema, para este fin se entrevistó a tres contratistas con experiencia en el desarrollo de obras de infraestructura urbana, de estas entrevistas se concluye que la participación ciudadana es tratada como un requisito gubernamental dirigido a informar a la comunidad. De acuerdo con los entrevistados, estas reuniones se caracterizan por una baja participación comunitaria a pesar de que al hablar de las convocatorias se hable de citar a las fuerzas vivas de las comunidades. En este sentido las reuniones se hacen en horarios laborales lo que incide negativamente en las mismas. A ello se le debe agregar que no existe dentro de las empresas, manuales de procedimiento, solamente un cumplimiento en ítems

específicos que deben cubrirse. A todo esto, se le suma el hecho de que no existe obligatoriedad para incorporar los aportes de la comunidad, aunque todos coinciden con que la participación ciudadana confiere al desarrollo de las obras beneficios para el manejo de riesgos y aportes de sostenibilidad al proyecto.

CONCLUSIONES

Durante la ejecución de esta investigación y a través del análisis de los resultados obtenidos, se ofrecen las respuestas al objetivo general y a los objetivos específicos propuestos.

Las acciones del gobierno para ordenar la ciudad y obtener un desarrollo sostenible deben asegurar la existencia de infraestructuras públicas (sistemas de telecomunicaciones, escuelas, calles, hospitales, aeropuertos, puentes, etc.) destinadas a satisfacer las necesidades de la población.

En los últimos años las presiones de organismos internacionales y la denominada búsqueda del desarrollo económico y social ha llevado a buscar alternativas que acerquen las decisiones gubernamentales al querer y a las necesidades de las comunidades. Para ello se han desarrollado acciones como la ley de descentralización o la ley de transparencia que intentan que la ciudadanía se apropie de las decisiones y puedan brindarse respuestas efectivas a las necesidades dentro de las comunidades. No obstante, en el país aún se mantienen las decisiones referentes a las construcciones de infraestructura en manos del gobierno central quienes planifican el diseño y el desarrollo de estas obras.

Esta investigación dejó en evidencia que la comunidad reconoce el concepto de participación ciudadana como la voluntad o el derecho que se tiene de manifestar su opinión y lograr el pleno disfrute de los bienes públicos. Sin embargo, contrario a esto existe una baja participación por parte de la comunidad a reuniones que involucren decisiones en temas de infraestructura públicas. En la mayoría de los casos la información se constituye en la única forma de participación de los ciudadanos lo que la convierte en un mero requisito a seguir en los procedimientos exigidos por las normas legales, aunque se reconoce como un factor importante en la toma de decisiones la falta de transparencia y la ausencia de una efectiva vinculación dificulta la participación ciudadana.

Sumado a lo antes mencionado el concepto de participación ciudadana de forma genérica abarca múltiples procesos y un gran número de acciones desarrolladas por los ciudadanos. Esta investigación se dirigió a evaluar la participación ciudadana administrativa, establecida a través de normas legales y que debiese constituirse como una herramienta de consulta a las necesidades reales de la población y lograr sus soluciones.

Al evaluar las herramientas participativas ofrecidas a la comunidad por parte de las instituciones encargadas se pudo determinar que la aplicación es traspasada a los contratistas, generalmente como un requisito del estudio de impacto ambiental. Para el cumplimiento de este requisito se utilizan generalmente las reuniones o encuestas con fines netamente informativos. Estos mecanismos de participación ciudadana, para obras de infraestructura urbana, constituyen acciones no vinculantes, es decir no existe obligatoriedad en la incorporación de los aportes del ciudadano y por tanto la incorporación por parte de los ejecutores cae en decisiones de buena fe o bien se constituyen para la población en pérdida de tiempo al no ver sus opiniones reflejadas de alguna forma en los proyectos. Ante esta realidad la sociedad se enfrenta a un círculo vicioso que impacta negativamente la participación ciudadana y un desgaste del proceso participativo, que da como consecuencia de esto que los procesos de participación ciudadana cada día gocen de menos participación.

El país mantiene un gobierno centralizado en donde la planificación de obras de infraestructura pública se realiza bajo la planificación política tecnocrática centralizada, es decir no responde a una respuesta directa de los problemas de las comunidades. La investigación evidenció la existencia de diversos factores que limitan los procesos participativos, algunos inciden en la capacidad de visibilizar el proceso mientras que otros actúan directamente desvirtuando u obstaculizándolo. Entre los más importantes destacan:

Ausencia de una cultura participativa por parte de los ciudadanos, del personal técnico-institucional responsable de los proyectos y del sector privado a quienes les corresponde el

desarrollo de estos. Esta falta de cultura participativa ha creado apatía y suspicacia en el proceso participativo el cual es visto como un obstáculo.

A esta realidad hay que agregarle la desconfianza en la clase política y las estructuras gubernamentales involucrados en los procesos participativos incluyendo selección y la aplicación de los mecanismos de participación. Esta falta de confianza producto de la gran cantidad de casos de corrupción, el crecimiento abismal de una cultura clientelista y la poca transparencia en el manejo de los recursos y en la toma de decisiones lo que ha socavado la bases de la cohesión e identidad de las comunidades generando inactividad y desconfianza en aquellos a quienes les corresponde representar a la población.

Esto se hace palpable, también en la forma como se seleccionan y aplican los mecanismos de participación, iniciando por las formas de comunicación que se emplean para convocar a la comunidad, que limitan el acceso a ciertos sectores poblacionales, a ello debe sumársele los horarios utilizados para el desarrollo de los procesos participativos, los cuales en su mayoría se fijan en horas donde el ciudadano usuario no puede participar al estar ocupado en su jornada laboral de trabajo, por lo que no cuenta con el tiempo necesario para participar.

Por último, cabe indicar que ante la falta de vinculación real de los procesos participativos en obras de infraestructuras urbanas el poder de la participación ciudadana deja de tener un verdadero impacto, generando apatía y falta de confianza en los procesos participativos.

RECOMENDACIONES

Ante decisiones de planificación urbana desarrolladas desde un ente centralizado, la activación de los gobiernos locales y municipales podría convertirse en la vía para capacitar a la comunidad y lograr una participación activa que permita al ciudadano apropiarse de los mecanismos de participación y lograr obtener soluciones a los problemas. Para ello se requiere profundizar en mayor medida los conocimientos teóricos y legales, con que cuenta la comunidad, se requiere formar ciudadanos conscientes de su rol protagónico en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Promover una ciudadanía activa, comprometida con el progreso del país, que no solo asuma con responsabilidad el cumplimiento de sus deberes, sino que ejerza de manera crítica y efectiva la exigencia de sus derechos. Solo mediante la consolidación de una cultura ciudadana participativa, informada y ética, será posible fortalecer el Estado de derecho, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

Es necesario que las instituciones públicas amplíen el espectro de herramientas y metodologías de participación como política institucional, que aunadas a las legalmente establecidas sean el complemento para que el Estado sea más efectivo en satisfacer las necesidades de la población. Se requiere establecer con claridad a qué tipo de participación se aspira realmente. Que la participación ciudadana traspase las fronteras de un mero requisito a cumplir por parte de los responsables de las obras, para dar paso a procesos en los cuales la población y las entidades estatales logren ser más eficientes para concretar resultados que satisfagan las necesidades comunitarias y la planeación de los proyectos que realiza el Estado.

Para ello, también se requiere que la participación ciudadana sea realmente representativa, fluida y efectiva. Las instituciones públicas deberán garantizar a la comunidad que su opinión tendrá un efecto vinculante, para ello se requiere de una

legislación más robusta dirigida a lograr una verdadera gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia; una participación ciudadana que involucre un sistema integrado de convocatoria, participación efectiva y seguimiento a los aportes ciudadanos. Entendiendo que una verdadera participación ciudadana puede convertirse en el vehículo social que garantice la continuidad de una sociedad en paz evitando los estallidos sociales violentos.

Conciliar posturas no es una tarea fácil y propiciar verdaderos procesos participativos requiere de tiempo y esfuerzo. Por una parte, las autoridades y responsables del desarrollo de las obras deben sobrepasar la visión de ver la participación de la comunidad como un mero requisito y las comunidades por su parte debido a la variedad de características requiere de un trabajo cívico que garantice un compromiso, sin embargo, una cultura participativa verdadera, activa permite obtener mejores resultados y evitar conflictos y tensiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Picasso, F., Ramírez, J., & Rojo, V. (2011). *Metodología de la Investigación. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Unidad de Comunicaciones de la Universidad de la República (UCUR).
- Alvarado, J. (2021). *La Afiliación Partidista: dimensión inexplorada de los partidos políticos en Panamá*. *Mundo Electoral*, 56-72.
- Álvarez De León, E. (2017). *Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el Programa de Seguridad del Agua dentro del Marco de Panamá*.
- Arosemena, P. (2018). *Participación Ciudadana a nivel local; una propuesta para potenciar el desarrollo humano desde el municipio de panamá. Proyecto de tesis presentado como requisito para optar al Grado de Magister en Gestión del Desarrollo Humano y Social*. Universidad de Panamá.
- Asamblea Nacional de Panamá. (2007, 16 de mayo). Decreto Ejecutivo 23 de 2007. *Gaceta Oficial de Panamá*.
- Azuero, Á. E. (2018). *Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación*. Arbitrada, s/n.
- Balza, L., Serebrisky, T., & Yepéz García, A. (2022). *Reformas para impulsar una infraestructura sostenible e inclusiva en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Baño, R. (1998). *Participación Ciudadana: Elementos conceptuales*. En E. Correa, & M. Noé, *Nociones de una Ciudadanía que crece* (págs. 15-37). Chile: FLACSO.
- Bayardo Alberto. (7 de febrero de 2019). *La Escalera de la Participación Ciudadana*. El Diario, pág. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=118815.
- Beluche, O. (2021). *Diez años de luchas Políticas y Sociales en Panamá (1980-1990)*. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02>.
- Brown, Arauz, H., & Pérez, O. (2019). *Panamá: el dialogo político como escenario para la formulación de políticas públicas*. Instituto Baker de la Universidad de Rice para Política pública, 1-33.
- Camacho Cárdenas, M. I., Cabrera Marrero, F., & Pitti de Rivera, A. (2015). *Poblaciones urbana y rural de Panamá. Un análisis a partir de microdatos censales*. *Revista Novedades en Población*, 108-119.
- Campos Alvarado, V. (2021). *La participación ciudadana en los Cambios de zonificación: ¿obstaculiza el ejercicio del derecho a la ciudad y beneficia el sector capitalista inmobiliario? Cuadernos Nacionales*, (28), 76-104. Recuperado a partir de https://revistas.up.ac.pa/index.php/cuadernos_nacionales/article/view/2017
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. 2009. *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*.
- Castillo Cubillos, M. (2017). *Castillo-cubillos, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas*. CS, 157-180.
- Coll Morales, F. (1 de febrero de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/obra-publica.html>

- Constitución Política de la República de Panamá 1972, reformada por los Actos Reformativos de 1978, el Acto Constitucional de 1983, y los Actos Legislativos de 1994.
- Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)* , vol. XXV , núm. 2 , 178-191.
- Derbal, Kaddour, & Tachrift, Abdelmalek. (2022). La participación ciudadana en la planificación local y urbana en Argelia. *Estudios demográficos y urbanos*, 37(1), 121-156.
- Díaz Aldrete, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 341-379.
- Gallego, C. F. (2004). Cálculo del tamaño de la muestra. *Matronas profesión*, 5(18), 5-13.
- García Moraga, R., & León Félix, R. A. (2018). Democracia representativa y participativa. En R. Rosales Ortega, A. Mercado Celis, A. Sánchez Almanza, & D. y. Amparo Tello, TEO-RÍA, IMPACTOS EXTERNOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL (págs. 471-494). México: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 4(1).p 179-193
- Guirao Goris, Silamani J. Adolf. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene*, 9(2)<https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>
- Gutiérrez-Chaparro, J. J., & Márquez-González, L. K. (2021). Planificación urbana y participación en el estado de México. *Revista de urbanismo*, (44), 21-38.
- Hernández, R., Fernández, C., & Batista, A. (2014). Metodología de la investigación. México: McGrawHill
- Hurtado Delgado, F., & González Fuentes, C. (2019). Democracia participativa como complemento de la democracia representativa. *Lus Comitialis*, 168-185.
- Infraestructura". Autor: Equipo editorial, Etecé. De: Argentina. Para: Concepto.de. Disponible en: <https://concepto.de/infraestructura/>. Última edición: 1 de septiembre de 2020. Consultado: 03 de abril de 2024
- Fuente: <https://concepto.de/infraestructura/#ixzz8WMzHtYcF>
- INEC. Definiciones y Explicaciones. (3 de abril de 2023). Instituto Nacional de Estadística y Censo. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo: www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1199&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71
- Kliksberg, B. (2007). ¿Cómo avanzar la participación en el continente más desigual de todos? *Scielo Brasil*, 537-578.
- Latinobarómetro, I. (2023). La recesión democrática de América Latina. Santiago: Corporación Latinobarómetro.
- Leis, R. (2000). Panamá: Los Canales de la Participación Ciudadana. *Sinéctica* 16, 3-12. ISSN: 1665-109X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815740002>
- Lerma Meza, A., Vázquez Araujo, J. G., Martínez Vázquez, M. C., González Cisneros, L. E., Coronado Manqueros, J. M., Barraza Macías, A., Mercado Piedra, J. A. (2021). MANUAL DE TEMAS NODALES DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA. UN ABORDAJE DIDÁCTICO. México: Universidad Pedagógica de Durango.

- Lopera Medina, M. M. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Gerencia y Políticas de Salud*, 13(26):26-43
- Malamud, C., & Nuñez, R. (30 de abril de 2019). Real Instituto Elcano. Obtenido de Real Instituto Elcano: <file:///C:/Users/ichung/Downloads/ari44-2019-malamud-nunez-elecciones-america-latina-2019-panama-del-cambio-en-continuidad-a-continuidad-en-cambio.pdf>
- Martínez Ruíz, H. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Cengage Learning.
- Mattos, Carlos A. de. *De la Planificación a la Gobernanza: Hacia un nuevo modo de Gestión Urbana*. Ciudades, Puebla, México, número 66, abril-junio 2005.
- Méndez, C. (1997). *Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación*. Bogotá: McGRAW-Hill .
- Merino, M. (1995). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, Guía didáctica*. Colombia: Universidad Surcolombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Mundial, B. (12 de diciembre de 2022). Banco Mundial BIRF+AIF. Obtenido de Banco Mundial BIRF+AIF: <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>
- Murillo, F. (2014). Los Poderes de la Planificación Urbana Participativa¿ Construcción de derechos o castigo?. *Medio ambiente y Urbanización*, 81(1), 9-32.
- Ocampo Banda, Luis E. *La re-definición del Estado y los movimientos sociales en América latina* Theomai, núm. 18, segundo semestre, 2008, pp. 30-44 *Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo* Buenos Aires, Argentina.
- Ortiz, R. (2022). Derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos: Desafíos presentes. *Revista Gobierno y Sociedad*, Tribunal Electoral de Panamá 141-178.
- Plan Estratégico Distrital, San Miguelito, 2018 - 2022. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/http://musami.gob.pa/wp-content/uploads/pdf/9.3-Plan-Estrat%C3%A9gico-SM.pdf>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2007-2008. *Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2007-2008. Institucionalidad para el Desarrollo Humano*.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2019. *Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2019. Renovando las Instituciones para el Desarrollo Humano Sostenible*.
- Prieto Martín, P. (2010). *Las alas de Leo. Participación ciudadana del siglo XX*. España: Asociación Kyopol-Ciudad Simbólica.
- Procel+Carles (2010). *Análisis Urbanístico del Área de Influencia de la Línea No.1 del Metro de Panamá*. Panamá. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.elmetrodepanama.com/wp-content/uploads/2017/01/PCA_SMP_INFROME-FINAL_290110.pdf
- Proyecto de ley. *De participación Ciudadana*. No 475 de 2008 Panamá.
- Roza, G. (2021). *Hacia una participación más activa de los actores no estatales en el diseño e implementación de políticas públicas en torno a la Cuestión Malvinas*. In III Jornadas sobre la Cuestión Malvinas en la UNLP (La Plata, diciembre de 2021).
- Real Academia Española. *En Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 29 de febrero de 2024, de <https://dle.rae.es/investigar?m=form>

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2023). *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ) Estado*. : Recuperado 12 de marzo de 2024 <https://dpej.rae.es/>
- Reyes, H. (1981). *Historia de San Miguelito*. Panamá: Centro de Comunicación Popular.
- Rodríguez Sánchez, L. C., Sánchez Reyes, R. N., & León, I. S. (2017). *Historia de la planificación urbana: una visión a partir del espacio público*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Salgado Lévano, Ana Cecilia. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado en 04 de julio de 2023, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es
- Sánchez González, J. J. (2015). *La Participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto*. *Espacios Públicos*, 51-73
- Sandoval, C., Sanhuesa, A., & Williner, A. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Soria Romo, Rigoberto, & Ojeda Castro, Marco César. (2020). Participación ciudadana y democracia directa en municipios de Jalisco y Sinaloa, México, 2008-2018. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (21), 29-59.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100029>
- Supo, J. (2020). *Metodología De La Investigación Científica: Para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales*. Lima: Sincie
- Técnicos Consultores de Panamá. (2004). *Estudio de Impacto Ambiental I. Proyecto diseño y construcción de alcantarillado de las comunidades 9 de Enero y Monte Oscuro*. Corregimiento Amelia D, Icaza. Panamá.
- Tribunal Electoral, dirección de Comunicación. (2014). *Origen del nombre de los corregimientos*. Panamá.
- Valle, R. H. (2002). De la democracia representativa a la democracia participativa. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (6), 199-220.
- Valdés Escoffery, E. (2007). El sistema político y electoral panameño, y su influencia en la configuración del sistema de partidos. *Justicia Electoral*, 73-89.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y Participación Ciudadana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Anexos

Análisis del problema en base a la metodología de marco lógico	
Bajo aprendizaje de valores democráticos.	Una democracia fortalecida.
Se violan los derechos ciudadanos.	Mayor participación de las comunidades con pleno ejercicio de sus derechos.
Dependencia de las decisiones de terceras personas.	Ciudadanía activa y comprometida.
Políticas públicas excluyentes con poca relación con las verdaderas necesidades.	Políticas públicas que facilitan el abordaje de conflictos y propicia acuerdos.
Incorrecto uso de los fondos.	Manejo eficiente y efectivo de los recursos destinados a proyectos de infraestructura.
Respuesta a los problemas netamente desde el punto de vista técnico.	Reconocimiento y aplicación de la participación ciudadana a nivel institucional.
Consecuencias	Fines
PROBLEMA CENTRAL <i>Poca participación ciudadana en los proyectos de infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito.</i>	OBJETIVO GENERAL <i>Conocer el grado de participación ciudadana en la planificación de los proyectos de infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, en el Distrito de San Miguelito.</i>
Causas	Objetivos específicos
Poca divulgación de las Leyes que impulsan la participación ciudadana.	Evaluar el conocimiento que tiene la población, del corregimiento, respecto a su derecho a participar y los mecanismos para ejercer la participación ciudadana.
Desconocimiento de los procedimientos que involucran la participación ciudadana.	Investigar las formas y el grado de participación ciudadana que se emplean en la planificación de proyectos de infraestructura y en su ejecución.
Inexistencia de espacio a nivel local que mantenga a la ciudadanía, informado o actualizado.	Indicar los espacios o localidades donde la ciudadanía pueda recibir información de las obras en su comunidad y la forma de ejercer este derecho a participar.
Poco involucramiento de la población con las entidades y autoridades.	Identificar los obstáculos que tiene la población con las instituciones y autoridades para ejercer su derecho a participar.
Falta de confianza en la instituciones del gobierno.	Proponer alternativas para potenciar la participación ciudadana.

Elaboración propia, 2024

MATRÍZ DE ANÁLISIS DE COYUNTURA				
Acontecimiento	Participación ciudadana en la planificación de proyectos de infraestructura urbana: caso Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito.			
Escenarios	Este acontecimiento se desarrolla en el Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito. En un ambiente social, económico y político. Si bien el estudio está focalizado sus implicaciones y efectos pueden observarse a nivel nacional, toda vez que el gigantesco nivel de centralismo de estas instituciones impactan a todo el territorio nacional.			
Actores	Protagonistas	Aliados	Opositores	Beneficiarios
	Ciudadanos Empresas que desarrollan obras del gobierno. Alcalde del distrito. Instituciones que tienen participación en la construcción de obras públicas.	Ministerio de obras públicas, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Ministerio de Ambiente.	Comunidades afectadas.	Empresas que desarrollan obras del gobierno.
Relaciones de fuerza	Antagónicas : luchas entre grupos, entidades gubernamentales, empresas constructoras y la ciudadanía.			
Periodización o tiempo	Este acontecimiento se da a conocer mediante reportaje de distintos medios de comunicación que recogen los cierres de calles y protestas ante el MOP, por los vecinos de comunidades afectadas por la eliminación del acceso directo a sus comunidades. Estos se desarrollaron en los meses de julio y agosto de 2018.			
Formas de expresión y de comunicación	Denuncias a través de los medios de comunicación de los ciudadanos que protestan porque consideran inconsultas y arbitrarias las decisiones de eliminar los giros a la izquierda.			
Articulación entre estructura y	Los conflictos sociales, surgidos por decisiones administrativas, del gobierno y los residentes de			

coyuntura(contradicciones y recursos)	comunidades constituyen un reflejo de la incapacidad de las instituciones públicas de brindar respuesta efectiva ante las demandas por necesidades. A pesar que la legislación contempla la participación de las comunidades es común observar protestas por desacuerdo en cómo se pone en práctica esta participación, a ello hay que sumarle la poca cohesión dentro de las comunidades lo que convierte estos desacuerdos en situaciones específicas, efímeras y desarticuladas lo que ha dado como resultado que a pesar que algunas medidas puedan resultar provechosas se conviertan en imposiciones que socavan la confianza en las instituciones y que junto con la percepción de corrupción podrían convertirse a largo plazo en protestas extremas radicalizadas que pueden atentar contra el sistema democrático.
--	---

Elaboración propia, 2024



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Maestría en Geografía con énfasis en Planificación Urbana

Instrumento No 1



Cuestionario dirigido a los habitantes del corregimiento

Respetable Señor (a): Le agradezco su apoyo para responder esta breve encuesta, estas respuestas serán utilizadas con fines únicamente académicos.

Dimensión: concepción que tienen los ciudadanos de la participación ciudadana

1. Cuando escucha la palabra “público” usted piensa en?

- Lugares abiertos para que todos lo usen
- Mucha gente
- Realizado por el gobierno
- No sabe/no contesta

2. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?

3. ¿De las siguientes opciones cuáles considera como ejemplos de participación ciudadana?

- Colaborar con sus vecinos
- Participar con propuestas o denuncias en reuniones con las autoridades
- Votar o participar en las elecciones
- Colaborar en una escuela
- Hacer voluntariado
- Colaborar con algún partido político

4. ¿Considera usted que la participación ciudadana puede influir significativamente en la toma de decisiones relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana en su comunidad?

- Sí, creo que la participación ciudadana puede tener un impacto positivo significativo.
- No estoy seguro si la participación ciudadana puede hacer una diferencia.
- No, no creo que la participación ciudadana tenga un impacto relevante en las decisiones tomadas.

Dimensión: formas de participación

5. ¿Ha asistido usted a alguna reunión comunitarias relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

- Sí, he asistido regularmente a reuniones comunitarias.
- He asistido ocasionalmente a reuniones comunitarias.
- No, no he asistido a ninguna reunión comunitaria.

6. ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?

- Voto
- Consulta ciudadana
- Presupuesto participativo

- Consejos consultivos
- Foros o talleres
- Rendición de cuentas
- Planificación participativa
- Encuestas
- *Focus groups*
- Ninguna de las anteriores

7. ¿Ha participado en consultas públicas para opinar o aprobar proyectos de infraestructura en el corregimiento?

Sí, he participado activamente ofreciendo comentarios o sugerencias.

He asistido, pero no he contribuido activamente.

No, no he participado y no me interesa.

8. ¿Ha formado parte de comités o grupos de trabajo vinculados a la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

Sí, he sido miembro activo de grupos de trabajo o comités.

He sido miembro pero no de manera activa.

No, no he sido parte de ningún grupo de trabajo o comité.

9. ¿Ha participado en alguna protesta por sentirse afectado ante la construcción de alguna obra de infraestructura urbana?

Sí, he asistido cada vez que me siento afectado.

He asistido ocasionalmente a alguna protesta.

No, no he asistido a ninguna protesta.

Dimensión: frecuencia de participación

10. ¿Con qué frecuencia asiste a reuniones comunitarias sobre proyectos de infraestructura urbana en el corregimiento?

Nunca

Ocasionalmente (1-2 veces al año)

Regularmente (3-5 veces al año)

Frecuentemente (más de 5 veces al año)

11. ¿Ha participado en consultas públicas sobre proyectos de infraestructura urbana en el último año?

Sí, he participado activamente ofreciendo comentarios o sugerencias.

Sí, he asistido, pero no he contribuido activamente.

No, no he participado en ninguna consulta pública.

12. ¿Ha participado en actividades de voluntariado relacionadas con la mejora de la infraestructura urbana en el corregimiento en el último año?

Sí, he participado activamente en actividades de voluntariado.

Sí, he participado ocasionalmente en actividades de voluntariado.

No, no he participado en actividades de voluntariado relacionadas con la infraestructura urbana.

Dimensión: obstáculos para participar

13. ¿Es fácil encontrar información sobre los proyectos de infraestructura urbana que se van a desarrollar en el corregimiento?

Sí, la información sobre los proyectos está fácilmente disponible y es comprensible.

A veces, pero a menudo es difícil de encontrar o entender.

No, la información sobre los proyectos es difícil de obtener o entender.

14. ¿Cuánto tiempo puede dedicar usted a participar en actividades relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana?

Tengo suficiente tiempo disponible para participar activamente.

Tengo algo de tiempo, pero no tanto como me gustaría.

Tengo muy poco tiempo disponible para participar en actividades de planificación.

15. De la siguiente lista indique quienes le inspiran más confianzas:

El regente de su iglesia

La maestra/o de la escuela

El policía

El presidente

Ninguno

16. ¿Qué tanto diría usted que puede confiar en los programas del gobierno para la construcción de obras de infraestructura?

- Poco
- Mucho
- Nada
- No sabe

17. ¿Qué tan satisfecho está usted con la democracia que se tiene hoy en Panamá?

- Poco
- Mucho
- Nada
- No sabe

18. ¿Considera que sus contribuciones y opiniones tienen un impacto real en las decisiones tomadas sobre los proyectos de infraestructura urbana?

Sí, creo que mis opiniones y contribuciones son tomadas en cuenta y tienen un impacto significativo.

A veces, pero a menudo siento que no se toman en serio mis opiniones.

No, no creo que mis opiniones y contribuciones sean consideradas en absoluto en el proceso de toma de decisiones.

Dimensión: espacios para ejercer el derecho a la participación

19. ¿Está al tanto de la existencia de espacios y mecanismos establecidos por ley para que los ciudadanos participen en la planificación de proyectos de infraestructura urbana en el Corregimiento de Amelia Denis de Icaza?

Sí, estoy completamente informado/a sobre estos espacios.

He escuchado algo sobre ellos, pero no estoy seguro/a de los detalles.

No tengo conocimiento sobre la existencia de estos espacios.

20. ¿Seleccione los espacios donde los ciudadanos tienen derecho a participar para influir en los procesos de planificación de proyectos de infraestructura urbana?

Procesos de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano

Junta de Planificación y Desarrollo Municipal

Estudios de impacto ambiental

Procesos de licitación pública

Dimensión: identificación de necesidades

21. ¿Ha participado en reuniones, encuestas o consultas para identificar las necesidades de infraestructura en el corregimiento?

Sí, he asistido regularmente a reuniones comunitarias.

He asistido ocasionalmente a reuniones comunitarias.

No, no he asistido a ninguna reunión comunitaria.

22. Al decidir las obras de infraestructura a construir ¿qué cree usted que toma en cuenta el gobierno?

Las propuestas de los partidos políticos gobernantes

Lo que decide el presidente

Las necesidades de cada comunidad

No sabe

23. ¿Usted ha sido convocado para discutir el efecto directo o indirecto de la construcción de una obra de infraestructura en su comunidad?

Sí, he sido consultado.

He sido consultado ocasionalmente.

No, no he sido consultado nunca.



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
Maestría en Geografía con énfasis en Planificación Urbana



INSTRUMENTO No 2

Cuestionario dirigido a instituciones gubernamentales

Dimensión: selección de alternativas

1. ¿Cuál es el rol que desempeña su institución en relación a la ejecución de obras de infraestructura urbana?

Gestión de impacto ambiental
 Gestión urbana o del territorio
 Gestión pública en general

2. ¿Considera que las alternativas para abordar las necesidades de infraestructura urbana responden a criterios netamente técnicos o a necesidades presentadas por las comunidades?

Sí, las opciones son únicamente bajo el criterio técnico.
 Algunas opciones son producto de las necesidades expresadas por las comunidades.
 Todas las propuestas responden a consultas previas con las comunidades.

3. ¿Cree que se incorpora adecuadamente las diferentes propuestas de los ciudadanos para los proyectos de infraestructura?

Sí, se realiza un análisis exhaustivo y se incorpora.
 Se realiza un análisis, pero no todo se incorpora
 No, no se realiza una incorporación en las opciones consideradas.

4. ¿La aprobación de los proyectos de infraestructura urbana incluyen el estudio de posibles impactos ambientales como criterio para su aprobación, usted ha participado en alguna reunión sobre este tema?

Sí, he participado como parte de mis funciones.
 No, eso no forma parte de mis funciones.

Dimensión: asignación de recursos

5. ¿Considera que la asignación de recursos financieros para los proyectos de infraestructura se realiza a partir de las propuestas de las comunidades?

Sí, la asignación de recursos financieros parte de las propuestas de las comunidades.
 La asignación de recursos financieros parte de las propuestas de las comunidades, pero podría mejorarse en términos de transparencia y comunicación.
 No, la asignación de recursos financieros no parte de las propuestas de las comunidades.

6. ¿Considera que los proyectos de infraestructura urbana cuentan con los recursos materiales necesarios para su ejecución?

Sí, los proyectos cuentan con los recursos materiales adecuados para su ejecución.

Algunos proyectos pueden tener deficiencias en cuanto a recursos materiales, pero en general están bien abastecidos.

No, muchos proyectos carecen de los recursos materiales necesarios para su ejecución adecuada.

Dimensión: participación ciudadana

7. ¿Considera que las necesidades y opiniones de los habitantes son tomadas en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre proyectos de infraestructura urbana?

Sí, las opiniones y necesidades de los ciudadanos son tomadas en cuenta de manera efectiva.

Se toman en cuenta algunas opiniones y necesidades, pero podría mejorarse la inclusión de todas las voces.

No, las opiniones y necesidades de los ciudadanos no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura.

8. ¿Considera que la comunidad participa de manera activa en reuniones relacionadas con la planificación de proyectos de infraestructura urbana para el corregimiento?

Sí, la comunidad participa activamente en reuniones comunitarias sobre planificación de proyectos de infraestructura.

La participación de la comunidad en reuniones comunitarias es variable, pero en general se nota un interés.

No, la participación de la comunidad en reuniones comunitarias sobre planificación de proyectos de infraestructura es baja o nula.

9. ¿Su institución cuenta con espacios definidos para que los ciudadanos obtengan información y expresen sus necesidades y opiniones frente a los proyectos de infraestructura pública?

Sí, existen espacios definidos y accesibles para que los ciudadanos obtengan información expresen sus opiniones y necesidades.

Existen algunos espacios, pero no son ampliamente conocidos o utilizados por la comunidad.

No existen espacios definidos para que los ciudadanos obtengan información, expresen sus opiniones y necesidades en relación con los proyectos de infraestructura pública.

10. ¿Cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana conoce o ha oído hablar de ellos?

Consulta ciudadana

Presupuesto participativo

Foros o talleres

Encuestas
Rendición de cuentas
Focus groups

Dimensión: seguimiento y evaluación

11. ¿Existen en su institución manuales de procedimiento para desarrollar la participación ciudadana?

Sí, se utilizan manuales de procedimiento formales.

No, no se cuenta con manuales de procedimiento para implementar la participación ciudadana.

12. ¿Existen en su institución procedimientos de seguimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas que desarrollan obras de infraestructura urbana?

Sí, existen procedimientos de seguimientos para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas

No, no se cuenta con procedimiento para evaluar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por las empresas

13. ¿Considera usted que se realizan adecuaciones a los proyectos de infraestructura de acuerdo con los aportes ciudadanos?

Sí, se realizan adecuaciones con los aportes ciudadanos a los proyectos.

Se realizan algunas adecuaciones, pero no son consistentes o completas.

No se realizan adecuaciones en los proyectos.



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
Maestría en Geografía con énfasis en Planificación Urbana



INSTRUMENTO No 3

Lista de preguntas guía para entrevista a empresarios que desarrollan obras de infraestructura urbana

Respetable señor (a): con el propósito de culminar la maestría en geografía urbana, le agradezco su apoyo para conocer su punto de vista sobre la participación ciudadana, sus observaciones serán utilizadas con fines únicamente académicos.

1. ¿Cuál es el rol que desempeña su empresa en relación a la participación ciudadana?
2. ¿Qué entiende la empresa por participación ciudadana?
3. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana implementa su empresa al desarrollar obras de infraestructura urbana?
4. ¿Cómo se realizan las convocatorias a la comunidad para participar en reuniones que tengan que ver con obras de infraestructura pública?
5. ¿Considera usted que la población participa en los llamados que tienen que ver con obras en su comunidad?
6. ¿Cuáles cree que serían las razones por las que las personas no participan?
7. ¿En qué horario suelen organizarse las reuniones con la comunidad?
8. ¿Cree que la participación ciudadana es beneficiosa para la gestión de su empresa? si es así, ¿de qué forma?
9. ¿Tiene su empresa algún manual o reglamento que describa el procedimiento para implementar la participación ciudadana?
10. ¿Existen alguna norma legal que garanticen la incorporación de los aportes en la comunidad a los proyectos que usted desarrolla?

Panamá, 29 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

E. S. M.

Estimados Señores,

Yo Veronica Hoyos Muñoz con cédula de identidad personal E-8-107085, Licenciada en Español, certifico que el trabajo de: IRIS MARISOL CHUNG AGUILAR, con cédula de identidad personal: 8-312-417, titulado: "Participación ciudadana en la planificación de proyectos de infraestructura urbana: caso Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito" cumple con los requisitos de Ortografía, Redacción y Sintaxis, que debe reunir el mismo.

Código de diploma: 323612

Atentamente,



Licenciada en Español

Adjunto diploma y copia de cédula